



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Chota, 28 de agosto del 2023.

C. N° 006-2023-UI-FCCE.

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace constar que el Informe Final de Tesis titulado: **“TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE CHOTA, 2021”** elaborado por la Bachiller en Contabilidad: **KELLY LIZBET CHÁVARRY DÍAZ**, para optar el Título Profesional de Contador Público, presenta un índice de similitud de **24%**, sin incluir citas, bibliografía, fuentes con menos de 20 palabras; por lo tanto, cumple con los criterios de evaluación de originalidad establecidos en el Reglamento de Grados y títulos, aprobado con **Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022-UNACH**.

Se expide la presente constancia a los interesados para los fines pertinentes.


Mg. CPC. Wilder Omar Vargas Campos
MAT. 12-927

.....
Atentamente,
Jefe de la Unidad de Investigación FCCE -UNACH

Cc. Archivo

Informe Final de Tesis

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	7%
2	portaluni.unach.edu.pe Fuente de Internet	6%
3	repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	unach.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	1%

10	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	www.yumpu.com Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
14	gredos.usal.es Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	www11.urbe.edu Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
21	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %

22	zaguan.unizar.es Fuente de Internet	<1 %
23	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
24	eprints.uanl.mx Fuente de Internet	<1 %
25	"Tendencias en la Investigación Universitaria. Una visión desde Latinoamérica", Alianza de Investigadores Internacionales SAS, 2020 Publicación	<1 %
26	repositorio.espe.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
27	Roberto Godínez López, Cristina Ramírez Guerrero, Miguel Galindo Pérez, José Enrique Luna Correa. "La mejora de los aprendizajes en ciencias III de nivel secundaria a través de la experimentación con materiales de uso común en el salón de clase", Alianza de Investigadores Internacionales SAS, 2019 Publicación	<1 %
28	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía

Activo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las empresas constructoras del distrito de Chota, 2021.

Para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

Bach. Kelly Lizbet Chávarry Díaz

Asesor:

Dr. Edi Rojas Campos

CHOTA – PERÚ

2022

COPYRIGHT © 2022 by

Bach. KELLY LIZBET CHÁVARRY DÍAZ

Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS APROBADA


Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las empresas constructoras del distrito de Chota, 2021.


Para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO


Presentada por:

Bach. Kelly Lizbet Chávarry Díaz

Asesor y Jurado Evaluador


Dr. Edi Rojas Campos
Asesor


Econ. Edgar A. Dávila Tarrillo
Reg. N° 258 - CECCAJ
Secretario


Mg. CPC. Wilder Omar Vargas Campos
MAT. 12-927
PRESIDENTE


Mg. CPC. DANIEL JESÚS CASTRO VARGAS
CLAD - REGUC N° 05534
CPC - INRE N° 043463
ORCID - 000-0003-0616-6013
Vocal

Chota – Perú

2022



ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

Siendo las 10:00 a.m. de día viernes, 14 de julio de 2023; reunidos a través de Google Meet: <https://meet.google.com/jpx-xggj-mys?authuser=0>, Enlace a la video llamada, los miembros del Jurado Evaluador, designados con **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 010-2023-FCCE-UNACH**, Chota, 12 de enero de 2023; conformado por:

- Dr. Wilder Omar Vargas Campos, identificado con DNI N° 42331211 Presidente
- Mg. Edgar Alexander Dávila Tarrillo, identificado con DNI N° 42207417 Secretario.
- Mg. Daniel Jesús Castro Vargas, identificado con DNI N° 43072838 Vocal

Reunidos para dar inicio a la sustentación del informe final de tesis, conforme a la **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°148-2023-FCCE-UNACH**, de fecha, 05 de julio de 2023, cuyo título es: **“Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las empresas constructoras del distrito de Chota, 2021”**; perteneciente a la Bachiller en Contabilidad: **Kelly Lizbeth Chavarry Díaz**, asesor del informe final de tesis **Dr. Edi Rojas Campos**; cumpliendo así con los requerimientos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Culminada la sustentación, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda declarar:

APROBAR

El Informe Final de Tesis con un calificativo de **15.00 (quince)** y elevarse la presente acta a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, a fin de que se declare aprobado el Informe Final de la Tesis a través de acto resolutivo.

Siendo las 10:58 a.m. del mismo día, en señal de conformidad, el Jurado Evaluador firma la presente acta.

Criterios de calificación:

- 0 a 11: Desaprobado
- 12 a 14: Aprobado
- 15 a 17: Aprobado con Mención Honrosa
- 18 a 19: Aprobado con Excelencia
- 20: Summa Cum Laude


Mg. CPC. Wilder Omar Vargas Campos
MAT. 12-927

Presidente
Jurado
Evaluador


Econ. Edgar A. Dávila Tarrillo
Reg. N° 253 - CECCAJ

Secretario
Jurado
Evaluador


Mg. CPC. DANIEL JESÚS CASTRO VARGAS
CLAD. - REGUC N° 65534
CPC - MAT. N° 043463
ORCD. - 000-0003-0618-6013

Vocal
Jurado
Evaluador

DEDICATORIA

A mi mamá y a mi hermano por ser el motivo de superación que tengo cada día y por estar siempre presentes en este logro profesional y en mi vida diaria.

A mi papá en el cielo, que seguro está muy contento por verme lograr un ideal importante.

A mi tío, mi prima y a toda mi familia que siempre me han brindado su apoyo incondicional.

Kelly Lizbet Chávarry Díaz.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por cuidarme y mantenerme con salud, estando presente en los momentos gratos, arduos y ayudarme a culminar con éxito mi carrera profesional.

A mi mamá en especial, por su esfuerzo y dedicación para que sus hijos sean profesionales y por ser una gran mujer, todo por ella y para ella.

A mi asesor Mg. CPC. Edi Rojas Campos por su apoyo, dedicación y tiempo para el proceso de desarrollo y culminación de mi tesis.

Kelly Lizbet Chávarry Díaz.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	9
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS	10
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
CAPÍTULO I	13
INTRODUCCIÓN	13
1.1. Descripción del problema	13
1.2. Formulación del problema	16
1.2.1. Pregunta general	16
1.2.2. Preguntas específicas	16
1.3. Objetivos	16
1.4. Hipótesis	17
1.5. Justificación	17
1.6. Limitaciones	18
CAPÍTULO II	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1. Antecedentes del problema	19
2.2. Bases teóricas científicas	28

2.2.1. Teorías relacionadas a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	28
2.2.2. Teorías relacionadas a las Obligaciones Tributarias	36
2.2.3. Las TIC en las obligaciones tributarias.....	40
2.3. Bases normativas	45
2.4. Definición de términos básicos	47
CAPÍTULO III.....	50
MARCO METODOLÓGICO.....	50
3.1. Método de investigación.....	50
3.2. Tipo de investigación	50
3.3. Diseño de investigación.....	51
3.4. Operacionalización de variables.....	53
3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	54
3.5.1. Población.....	54
3.5.2. Muestra	54
3.5.3. Muestreo	55
3.5.4. Unidad de análisis	55
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	55
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	55
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos	55
3.7. Procesamiento y análisis de datos	58
3.7.1. Procesamiento de datos	58

3.7.2. Análisis de datos	58
3.8. Aspectos éticos y rigor científico	62
CAPÍTULO IV	63
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	63
4.1. Análisis e interpretación de resultados	63
4.2. Contrastación de hipótesis	72
4.3. Discusión de resultados	74
CONCLUSIONES.....	78
RECOMENDACIONES.....	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	80
ANEXOS	87
Anexo 1. Matriz de consistencias	87
Anexo 2. Cuestionario	90
Anexo 3. Ficha de validación por juicio de expertos para el cuestionario	94
Anexo 4. Resultados de los expertos para el cuestionario	97
Anexo 5. Figuras de los resultados.....	98
Anexo 6. Solicitud dirigida al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	101
Anexo 7. Respuesta a la solicitud al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	102
Anexo 8. Base de datos.....	103
APÉNDICE.....	105

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Evolución de los servicios electrónicos – SUNAT</i>	41
Tabla 2: <i>Alternativas del cuestionario</i>	56
Tabla 3: <i>Confiabilidad del cuestionario de la variable TIC</i>	57
Tabla 4: <i>Confiabilidad del cuestionario de la variable obligaciones tributarias</i>	57
Tabla 5: <i>Puntuación para los niveles de las TIC</i>	59
Tabla 6: <i>Puntuación para los niveles de las dimensiones de las TIC</i>	59
Tabla 7: <i>Puntuación para los niveles de las obligaciones tributarias</i>	60
Tabla 8: <i>Puntuación para los niveles de las dimensiones de las obligaciones tributarias</i>	60
Tabla 9: <i>Grado de relación según coeficiente de correlación</i>	62
Tabla 10: <i>Relación entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación con las obligaciones tributarias</i>	63
Tabla 11: <i>Nivel de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación</i>	64
Tabla 12: <i>Nivel de uso de Hardware</i>	65
Tabla 13: <i>Nivel de uso de Software</i>	65
Tabla 14: <i>Nivel de uso de Netware o redes</i>	66
Tabla 15: <i>Nivel de cumplimiento de las Obligaciones Tributarias</i>	67
Tabla 16: <i>Nivel de cumplimiento de las obligaciones sustanciales</i>	68
Tabla 17: <i>Nivel de cumplimiento de las obligaciones formales</i>	68
Tabla 18: <i>Relación entre las dimensiones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias</i>	69

Tabla 19: <i>Relación entre las dimensiones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las dimensiones de las obligaciones tributarias</i>	70
Tabla 20: <i>Prueba de normalidad</i>	72
Tabla 21: <i>Contrastación de hipótesis</i>	73
Tabla 22: <i>Validación del cuestionario</i>	97
Tabla 23: <i>Cuenta con la cantidad suficiente de equipos</i>	105
Tabla 24: <i>Los dispositivos facilitan sus operaciones</i>	105
Tabla 25: <i>El sistema operativo de sus equipos le facilita las tareas</i>	105
Tabla 26: <i>Hace uso de aplicaciones bancarias, administrativas y tributarias</i>	106
Tabla 27: <i>Usa software especializado para llevar su contabilidad</i>	106
Tabla 28: <i>Usa programas o softwares de la Administración Tributaria</i>	106
Tabla 29: <i>El acceso a internet es primordial para realizar sus actividades</i>	107
Tabla 30: <i>Es responsable con el pago del IGV</i>	107
Tabla 31: <i>Cumple con el cronograma de pagos para el pago de IGV</i>	108
Tabla 32: <i>Es responsable con el pago del IR</i>	108
Tabla 33: <i>Tiene actualizada su ficha RUC</i>	108
Tabla 34: <i>Emite comprobantes de pago físicos por sus operaciones económicas</i>	109
Tabla 35: <i>Emite comprobantes de pago electrónicos por sus operaciones económica</i>	109
Tabla 36: <i>Hace uso del sistema de emisión electrónica</i>	109
Tabla 37: <i>Es responsable con la declaración de impuestos</i>	110

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: <i>Nivel de uso de las TIC</i>	98
Figura 2: <i>Nivel de uso de Hardware</i>	98
Figura 3: <i>Nivel de uso de Software</i>	98
Figura 4: <i>Nivel de uso de Netware o redes</i>	99
Figura 5: <i>Nivel de cumplimiento de las Obligaciones Tributarias</i>	99
Figura 6: <i>Nivel de cumplimiento de las obligaciones sustanciales</i>	99
Figura 7: <i>Nivel de cumplimiento de las obligaciones formales</i>	100

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS

TIC	: Tecnologías de la Información y la Comunicación
WEF	: World Economic Forum (Foro Económico Mundial)
MYPE	: Micro y Pequeña Empresa
SUNAT	: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
CIAT	: Centro Interamericano de Administración Tributaria
RUC	: Registro Único de Contribuyentes
PYME	: Pequeña y Mediana Empresa
IGV	: Impuesto General a las Ventas
IR	: Impuesto a la Renta
CPE	: Comprobante de Pago Electrónico
SEE	: Sistema de Emisión Electrónica
PLE	: Programa de Libros Electrónicos
SLE	: Sistema de Libros Electrónicos
PDT	: Programa de Declaración Telemática
NPS	: Número de Pago SUNAT
REMYPE	: Registro de la Micro y Pequeña Empresa

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021. La investigación fue de enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo y correlacional, de diseño no experimental, transversal, descriptivo – correlacional; la población estuvo conformada por 194 empresas constructoras del distrito de Chota y con una muestra de 129 empresas. Para la recopilación de información se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento un cuestionario que constó de 52 preguntas; 26 para la variable TIC y 26 para la variable de obligaciones tributarias, dicho cuestionario fue validado por juicio de expertos y se estableció una confiabilidad por Alfa de Cronbach de 0.934 para la variable TIC y de 0.926 para la variable de obligaciones tributarias. Para la contrastación de hipótesis se empleó la prueba estadística no paramétrica de Rho de Spearman, donde se determinó que existe una relación significativa entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021, puesto que, los resultados arrojaron que el coeficiente de correlación tiene un valor de 0.521 indicando que las variables tienen una relación positiva considerable, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa; asimismo, se observó un nivel alto en el uso de las TIC lo que permite cumplir adecuadamente las obligaciones tributarias.

Palabras claves: Tecnologías de la Información y la Comunicación, obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The general objective of this research was to determine the relationship between Information and Communication Technologies and tax obligations in the Construction Companies of the Chota district, 2021. The research had a quantitative approach, with a descriptive and correlational scope, with a non-relevant design. experimental, cross-sectional, descriptive - correlational; the population was made up of 194 construction companies from the district of Chota and with a sample of 129 companies. For the collection of information, the survey was used as a technique and a questionnaire consisting of 52 questions as an instrument; 26 for the TIC variable and 26 for the tax obligations variable, said questionnaire was validated by expert judgment and a Cronbach's Alpha reliability of 0.934 was established for the TIC variable and 0.926 for the tax obligations variable. For the verification of hypotheses, the non-parametric statistical test of Spearman's Rho was used, where it was determined that there is a significant relationship between Information and Communication Technologies and tax obligations in the Construction Companies of the district of Chota, 2021, since that, the results showed that the correlation coefficient has a value of 0.521 indicating that the variables have a considerable positive relationship, which allowed accepting the alternative hypothesis; Likewise, a high level was observed in the use of ICTs, which allows for adequate compliance with tax obligations.

Keywords: Information and Communication Technologies, tax obligations.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema

En el mundo entero las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han revolucionado la forma de hacer las cosas, puesto que, están presentes en todas las actividades económicas y sociales, han cambiado desde la forma de comunicarnos, de estudiar, en lo laboral, hasta en lo empresarial. Sin embargo, existen importantes brechas digitales entre los países desarrollados y los no desarrollados. Los países desarrollados han avanzado mucho más porque tienen mayor accesibilidad a las tecnologías y le dan mayor uso, en cambio los países no desarrollados tienen menor acceso a la tecnología, a la información, al conocimiento y no dan el uso debido de ellas. Un estudio realizado en el 2011 afirma que, “en Canadá y Estados Unidos alrededor de 40% de la población tiene acceso a internet, por su lado Latinoamérica y el Caribe entre 2 y 3% de la población tiene la oportunidad de acceder a este medio de comunicación” (Díaz et al., 2011. p. 85).

Asimismo, el Foro Económico Mundial en su Informe Global de Tecnología de la Información, que mide 143 economías en cuanto a su capacidad para prepararse, utilizar y aprovechar las TIC, muestra que está aumentando la brecha digital entre naciones y lo cual es motivo de preocupación, dado el ritmo implacable del desarrollo tecnológico. Las naciones menos desarrolladas corren el riesgo de quedar más atrasadas, Singapur y Finlandia encabezan la clasificación (World Economic Forum [WEF], 2015)

En América Latina, la adopción de las TIC no ha tenido mucho impacto en comparación de los países desarrollados, los cuales tienen mejores prácticas tecnológicas, hacen el uso debido de las mismas y las mejoran. Así tenemos que según el Informe de Competitividad Global elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF, 2019), quien evalúa y compara la competitividad de los países en 12 pilares uno de ellos



es la adopción de TIC, Perú se encuentra en la ubicación 65, nos ubicamos detrás de Chile (33), México (48), Uruguay (54), Colombia (57) y Costa Rica (62), los más rezagados son Argentina (83), Ecuador (90), Paraguay (97) y cerrando la tabla Haití (138). En cuanto al desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en América Latina, han tenido que adaptarse a las TIC para mejorar sus procesos, servicios, declaración y pago de impuestos y todas sus obligaciones tributarias. Para incentivar el cumplimiento tributario y disminuir el coste de cumplimiento de los contribuyentes, y así no generar sanciones, multas; las Administraciones Tributarias de los países de la región incorporan servicios de información y asistencia adecuados a los contribuyentes involucrados, impulsando el uso de las TIC en la gestión del cumplimiento de las obligaciones fiscales. (Carbajo et al., s.f, p. 221)

Por su parte, en las empresas peruanas el implementar las TIC en su desarrollo es como un tema desconocido, lo más crítico es en las Mypes, de acuerdo con el Índice de Capacidad Formal de las Mypes, elaborado por ComexPerú, “las Mypes aún presentan rezagos en la adopción e implementación de estas herramientas” (ComexPerú, 2020).

Las empresas constructoras no son la excepción, según sus actividades son un sector muy activo, por presentar un crecimiento sostenible y continuo, el rol de las TIC en estas empresas no está en un nivel alto aún, por eso tienen dificultad cuando van adoptar las TIC, generando en lo relacionado al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el no cumplimiento oportuno y voluntario de estas a pesar que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha implementado estrategias para mejorar el cumplimiento tributario, reducir costos de cumplimiento a fin de que los contribuyentes hagan mayor uso de las TIC para transformar su comportamiento hacia el cumplimiento oportuno y voluntario (Centro Interamericano de Administración Tributaria [CIAT], 2020).



En el distrito de Chota, las empresas constructoras hacen uso de las TIC, sin embargo, es posible que muchas de ellas no estén aprovechando su potencial al máximo, un estudio preliminar describe que los empresarios reflejan un cierto temor, desconocimiento para la implementación de tecnologías en la emisión de facturas electrónicas y esto ha ocasionado que exista evasión tributaria (Colunche y Rojas, 2021). Por ende, los empresarios restan importancia a las TIC ya sea, por poco conocimiento de ellas, falta de confianza a la tecnología, poca experiencia, puede ser también resistencia al cambio o dependencia de proveedores tecnológicos. También sucede que el servicio de internet en la ciudad es deficiente, generando incertidumbre en los empresarios y desconfianza en la tecnología.

Pero no hacer el uso debido de las TIC por parte de las empresas constructoras, les ha generado baja competitividad en el mercado o hasta el de no continuar en el negocio, asimismo ocasionó el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, como se sabe en la actualidad la mayoría de sus obligaciones son a través del uso de tecnologías, como en la actualización del RUC por medio de la página web de SUNAT o por aplicaciones móviles, también tenemos la emisión de comprobantes de pago electrónico, las declaraciones de impuestos mediante programas, presentaciones en línea o por un aplicativo móvil que facilita la SUNAT; pago de impuestos a través de transferencias bancarias, pagos en línea, pagos móviles; llevar libros y registros contables que simplifican la elaboración de Estados Financieros, al no cumplir lo mencionado les ha generado multas, infracciones, sanciones para los empresarios.



1.2. Formulación del problema

1.2.1. Pregunta general

¿Existe relación entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021?

1.2.2. Preguntas específicas

¿Cuál es el nivel de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021?

¿Existe relación entre las dimensiones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las dimensiones de las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.

1.3.2. Objetivos específicos

Describir el nivel del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.

Describir el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.



Analizar la relación entre las dimensiones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las dimensiones de las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.

1.4. Hipótesis

Hi: Existe relación significativa entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.

Ho: No existe relación significativa entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.

1.5. Justificación

Este estudio contó con una justificación teórica porque aportó al conocimiento existente de las TIC y las obligaciones tributarias, a su vez, resume el aporte teórico más importante de autores que hacen referencia a las variables de estudio, además de esto contribuye con soluciones o recomendaciones para la toma de decisiones de tipo tecnológico y tributario a las empresas en estudio.

Asimismo, el estudio tiene una justificación práctica en la medida que ayudará a prevenir el problema identificado, como son las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las empresas Constructoras del distrito de Chota, esto favorecerá a los empresarios para que puedan anticiparse a algún inconveniente y así aplicar los correctivos adecuados para sus empresas.

De igual manera la investigación posee una justificación valorativa por lo que servirá a otras empresas para hacer uso de las TIC y cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna, puesto que, al no cumplir con las debidas obligaciones



generaría multas, sanciones e infracciones. Hoy por hoy, la mayoría de las obligaciones tributarias son a través del uso de las tecnologías, el ente recaudador que es la SUNAT, proporciona facilidades y herramientas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y esto se debería de aprovechar.

Agregando a lo anterior, este trabajo contiene una justificación académica, puesto que, servirá para dar pie a que se continúen estudios en este campo y de referencia de trabajos en el desarrollo universitario, también servirá de consulta para estudiantes interesados en conocer este tema.

1.6. Limitaciones

Las limitaciones que se tuvo durante el proceso de desarrollo de la investigación fueron: la poca bibliografía o estudios regionales de una de las variables en estudio como es las TIC, en cuanto al proceso de encuestar, se tuvo problemas al acudir al domicilio de las empresas y no encontrarlas, por lo que se realizó llamadas telefónicas a los encargados de dichas empresas para coordinar y poder encuestarlos y así obtener los datos necesarios para la investigación.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

Lifoncio y Riojas (2020) en su investigación titulada: “Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la competitividad internacional de la empresa Natural Plant S.A.C. del año 2018” en Perú, exponen que su objetivo fue determinar la relación que existe entre las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) con la competitividad internacional de la empresa Natural Plant S.A.C. del año 2018. Presentaron una investigación de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, de tipo aplicada y de nivel correlacional. Se estudió las siguientes variables y dimensiones: TIC (sistemas de información organizacional, sistema de información administrativa y tecnología de la información) y competitividad internacional (liderazgo de costos, diferenciación y enfoque). La población fue de 20 trabajadores administrativos de la empresa Natural Plant S.A.C., además usó como técnica de recolección de datos la encuesta y como instrumento un cuestionario de 24 preguntas, al cual se aplicó el Alpha de Cronbach para verificar su confiabilidad, 0.7 fue lo que se obtuvo, siendo un instrumento fiable. La herramienta estadística que usaron fue Rho de Spearman para encontrar la relación de las variables del estudio para eso se utilizó el programa SPSS versión 25. Los resultados detallan que el 50% de los colaboradores tienen un nivel medio de aceptación por las TIC, el 60% respondieron que, si cuentan con tecnología en software y conectividad de redes y telecomunicaciones, pero que falta capacitación para el uso de estos recursos, respecto a la relación de las variables indican que existe una correlación positiva moderada con un 0.568. Las autoras concluyen que es importante implementar las TIC en la empresa Natural Plant, puesto que puede generar un gran impacto en la competitividad internacional. Suma como antecedente porque se relaciona



con lo que se desea estudiar en este estudio, explica el uso de las TIC mediante el uso de internet, de programas, sistemas; indicadores que se verán en este estudio.

Soldi Escobar (2020) en su tesis: “Uso de las TIC en el desempeño laboral de los trabajadores de la empresa FELSA S.A.C. Carabayllo, 2019” desarrollada en Lima-Perú, planteó como objetivo “determinar la incidencia del uso de las TIC en el desempeño laboral de los trabajadores de la empresa FELSA S.A.C., Carabayllo, 2019”. La investigación fue de tipo básica, con un diseño no experimental, correlacional causal, de nivel explicativo. Las variables y sus dimensiones en estudio fueron: Uso de las TIC (equipamiento e infraestructura, oportunidad de acceso a internet, uso de software, capacitación y seguridad informática) y desempeño laboral (innovación, satisfacción, eficiencia, crecimiento, productividad, calidad). La muestra estuvo conformada por 74 trabajadores, la técnica que usó para la recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario conformado por 50 preguntas, dicho cuestionario obtuvo una confiabilidad de 0,8 en Alfa de Cronbach; la herramienta estadística fue Rho Spearman para la prueba de hipótesis para eso utilizó el software SPSS 24. Los resultados obtenidos arrojaron que el 7.8% de los trabajadores consideran alto el uso de las TIC, el 90.9% lo considera medio y el 1.3% bajo; en la dimensión equipamiento el 18.2% lo considera alto, el 71.4% medio y el 10.4% como bajo; en el uso de internet el 20.8% lo considera alto, el 72.7% medio y el 6.5% como bajo. Es así que el autor concluye que el uso de las TIC incide en el desempeño laboral de los trabajadores de dicha empresa, a su vez, el equipamiento de las TIC, el uso de internet incide en el desempeño laboral incrementando ventas y adquiriendo más clientes, por otro lado, la relación entre software y en el desempeño laboral es moderada. La tesis detallada se ha centrado en TIC y desempeño laboral, se denota que estas tecnologías son necesarias para el avance del trabajo del colaborador, como es en el uso de equipos informáticos, uso de internet, etc.; sirve como



base para la presente investigación porque detalla una de las variables en estudio.

Freyre (2019) en su tesis titulada: “Tecnologías de la comunicación e información y su impacto en las estrategias competitivas de las micro y pequeñas empresas” en Lima Metropolitana – Perú, tuvo como objetivo “identificar los factores críticos que enfrentan las MYPES para la incorporación de las TIC en los procesos de marketing que les impide la creación de ventajas para generar estrategias competitivas, sea en costes, diferenciación y/o segmentación”. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo con nivel descriptivo, método inductivo y tipo no experimental con un diseño transeccional descriptivo, correlacional. Las variables y sus dimensiones en estudio fueron: uso de las TIC (inversión en equipos de tecnología básica, inversión en acceso a servicios de alta tecnología, valoración de confianza) y estrategias competitivas (ventajas competitivas). La muestra para este estudio fue de 147 Mypes, la técnica que usó para la recolección de datos fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario de 28 ítems; la herramienta estadística fue la prueba Chi Cuadrado para contrastar la hipótesis y ver la correlación de las variables para eso usó el software estadístico SPSS versión 12, Microsoft Excel XP para la presentación gráfica. Los resultados obtenidos detallan que el 75.5% de los entrevistados manifiesta un nivel regular de inversión, en cuanto al uso de computadoras sin software especializado, asimismo, el 72,8% acceden a servicios de alta tecnología. A su vez, la autora concluye que el uso de las TIC no es influyente en la creación de ventajas que permita a los empresarios de las MYPES generar estrategias competitivas, por otro lado, los empresarios no se muestran del todo convencidos de los beneficios del uso de las TIC, no destinan un adecuado nivel de inversión en equipos de tecnología, acceso a internet con los que se puede ampliar su mercado, existe desconocimiento sobre la aplicación de las herramientas TIC. La mencionada investigación sirve como antecedente porque guarda relación con el tema a investigar



con una de las variables y sus indicadores, además que está centrada en una población similar.

Lizárraga et al. (2019) en su artículo titulado: “Uso de las TIC como estrategia competitiva de las micro y pequeñas empresas. Caso Mazatlán, Sinaloa” en el país de México; exponen que su objetivo fue analizar el uso de las TIC para la administración de la empresa en los directivos de las Mypes de Mazatlán, Sinaloa. El estudio fue de enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, de corte transversal y con alcance descriptivo correlacional; las variables estudiadas fueron: TIC y administración de la empresa: La muestra estuvo conformada por 401 Mypes de los diferentes sectores económicos, la técnica para recolección de datos que se usó fue la encuesta y como instrumento un cuestionario compuesto de 11 preguntas de opción múltiple en base a la escala de Likert, dicho instrumento obtuvo una confiabilidad por alfa de Cronbach de 0.865, de modo que, el cuestionario aplicado fue altamente confiable. En los resultados se detalla que el 53% utilizan programas especializados para administrar su negocio, el 39.65% indicaron que hacen uso de computadoras, tablet, el 49.88% usa software para producir productos o realizar servicios. Los autores concluyen que se debe promover el desarrollo tecnológico para generar valor en las empresas y fortalecer la gestión con sus clientes, sus operaciones internas y proveedores. De acuerdo con los resultados con el estudio anterior el uso correcto de las TIC ayuda a la solución de los problemas de las Mypes, que viene a ser el uso de programas específicos para el desarrollo de sus actividades y convertir a las TIC como una herramienta necesaria como estrategia competitiva.

Mejillón (2019) en su investigación titulada: “La cultura tributaria y el pago de obligaciones fiscales de los comerciantes del Mercado Municipal del Cantón Salinas, año 2018” en el país de Ecuador, propuso como objetivo analizar la cultura tributaria y el pago de las obligaciones fiscales de los comerciantes del Mercado Municipal del Cantón



Salinas, año 2018. La investigación fue descriptiva y cuantitativa, utilizó los métodos deductivo e inductivo, las variables y sus dimensiones en estudio fueron: Cultura tributaria (actitudes, valores, creencias) y obligaciones fiscales (obligaciones tributarias, contribuyente, sanciones o infracciones); la muestra estuvo conformada por 96 comerciantes, la técnica para la recolección de datos fue la encuesta y como instrumento un cuestionario de 20 preguntas. Los resultados obtenidos señalan que el 83% no realiza emisión de comprobantes, a su vez, el 64% desconoce acerca de los derechos y obligaciones tributarias que tienen como comerciantes, el 28% de los comerciantes declaran y pagan sus impuestos después de la fecha, puesto que ignoran el cronograma según el último dígito de RUC, asimismo, este problema se debe por el desconocimiento de los montos que deben cancelar por sus obligaciones. A su vez, el autor concluye que la cultura tributaria es baja y con ello se da a conocer el desconocimiento de parte de los sujetos pasivos en cuanto al pago de sus obligaciones fiscales en el mercado Municipal de Salinas. Según los resultados obtenidos de la tesis descrita anteriormente, los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias como dispone la ley o el ente recaudador de impuestos, existe un elevado desconocimiento de estas y eso afecta a sus negocios de forma tributaria y administrativa; suma como antecedente porque contiene variables que son semejantes al del presente estudio.

Suárez (2019) en su tesis titulada: “La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018” en Cajamarca – Perú, presentó como objetivo analizar que la emisión electrónica de comprobantes de pago facilita el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018. La investigación utilizó el método inductivo, analítico, además fue una investigación descriptiva, con un diseño no experimental,



transeccional. Las variables y dimensiones estudiadas fueron: emisión electrónica de comprobantes de pago (sistema de emisión electrónica, comprobantes de pago electrónico y documentos relacionados, contingencias en la emisión de comprobantes de pago electrónico) y cumplimiento de obligaciones tributarias (obligaciones sustanciales y obligaciones formales). Para este estudio se tuvo una muestra de 51 empresas del sector comercio, a su vez se utilizó la encuesta, sistematización bibliográfica y análisis documental como técnicas de recolección de datos y el cuestionario compuesto por 12 preguntas y fichas bibliográficas como instrumentos; procesó los datos a través de tablas y gráficos en Microsoft Excel. De los resultados concluye que la emisión electrónica de comprobantes de pago facilita el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, donde el 69.3% del total cumple con sus obligaciones, tanto formales como sustanciales, a su vez indican que la emisión electrónica les ahorra tiempo, facilidad del pago de impuestos, ayuda a la presentación de declaraciones juradas y al llevado de libros y registros. El estudio descrito menciona que las tecnologías en este caso la emisión de comprobantes electrónicos mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es importante aprovechar estos beneficios que ofrece la Administración Tributaria para no tener multas, sanciones; se toma como antecedente esta investigación porque se relaciona con lo que se está estudiando.

Altamirano y Iberico (2018) en su tesis titulada: “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector confecciones en el Parque Industrial N°1 de Huaycán – Ate, Lima 2018” en Lima – Perú, tuvo como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector confecciones en el Parque Industrial N°1 de Huaycán – Ate, Lima 2018; la metodología se basó en una investigación de enfoque descriptivo y correlacional, de diseño no experimental de corte transversal.



Como variables y dimensiones están: Cultura tributaria (conocimiento tributario, valores tributarios y actitudes tributarias) y cumplimiento de obligaciones tributarias (obligaciones formales y obligaciones sustanciales). La muestra estuvo compuesta por 30 MYPES del sector confecciones, a su vez, la técnica para la recolección de información fue un cuestionario de 34 preguntas, dicho cuestionario contó con una confiabilidad de 0.886, resultado obtenido a través del coeficiente de Alfa de Cronbach; la herramienta estadística que utilizó fue r de Pearson y utilizó el programa SPSS v22 para el procesamiento y análisis de datos. Por otro lado, los resultados demostraron que el nivel de cumplimiento de las obligaciones formales es medio alto, esto es porque el 87% de los encuestados indicaron que siempre guardan sus documentos, comprobantes; por otro lado, en las obligaciones sustanciales el nivel es alto, respecto a la declaración y pago de impuestos. Las autoras concluyen que existe una correlación media y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPES del sector confecciones. La investigación descrita detalla el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el rubro confecciones, existe un nivel de conocimiento en los encuestados sobre este tema, sirve como antecedente y base para el estudio porque analiza una variable en común que son las obligaciones tributarias, asimismo como sus indicadores.

Huatay y Sánchez (2018) en su estudio de investigación titulado: “Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Antonio – Cajamarca, julio 2018”, a su vez plantean como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, julio 2018. El diseño que se utilizó para esta investigación fue el no experimental, descriptivo, transversal y de nivel correlacional; las variables y dimensiones para el estudio fueron:



Cultura tributaria (valores cívicos, conocimientos de los tributos, percepción de tributos, actitudes) y obligaciones tributarias (obligaciones formales y obligaciones sustanciales). Como muestra se tomó a 63 comerciantes del mercado San Antonio, para recolección de datos se aplicó una encuesta de 27 preguntas cerradas en escala de Likert, la fiabilidad del instrumento se obtuvo mediante Alfa de Cronbach con un 0.818 lo que significa que es bueno. Para contrastar la hipótesis se aplicó la prueba estadística no paramétrica de Somers, además se elaboraron tablas, cuadros y gráficos mediante el software SPSS versión 23. Los autores concluyen que existe una influencia significativa entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, interpretación obtenida de los resultados de la prueba simétrica de Somers donde $d=0.624$, lo que indica que hay una relación significativa entre las variables. La investigación suma como antecedente porque ha estudiado una de las variables de este estudio, además que sirve de guía.

Paz y Cardona (2018) en su tesis titulada: “Las TIC como apoyo para optimizar la productividad en las Pymes de Santiago de Cali” en el país de Colombia, manifiestan que su objetivo fue “analizar el apoyo que brindan las TIC a la productividad de las Pymes de Santiago de Cali”, la mencionada investigación es de tipo descriptiva, de enfoque cuantitativo – deductivo. Las variables y dimensiones estudiadas fueron: Las TIC (hardware, software y telecomunicaciones) y productividad (sistema de información, cadena de abastecimiento y toma de decisiones). La muestra del estudio estuvo conformada por 105 empresas, usaron como técnica la encuesta compuesta por 19 preguntas, dicha encuesta fue elaborada por la Universidad del Valle de Colombia por expertos en el tema, siendo la encuesta confiable. La herramienta estadística que utilizó fue Chi Cuadrado para contrastar la hipótesis y Test V de Cramer. Los resultados obtenidos fueron que en cuanto a hardware el 92.52% de los encuestados indican que cuentan con los equipos necesarios, en lo que es software el 87.85% consideran que los



sistemas de sus empresas apoyan para la toma de decisiones y el 37.38% requieren programas especializados para su empresa, a su vez en telecomunicaciones el 84.11% de las empresas utilizan internet para realizar sus trámites financieros, el 90.65% usa internet para acceder a portales del gobierno; por otro lado, entre las dimensiones hardware, telecomunicaciones y productividad existe una correlación positiva de 0.176 y 0.1065, pero en cuanto al software y productividad hay una correlación negativa de -0.4638 lo que implica que esta no es relevante, las Pymes están implementando software que no es adecuado para sus actividades, por lo tanto, los autores concluyen que las Pymes implementan e incorporan distintas herramientas y aplicaciones TIC para el desarrollo y actividades de la empresa, a través de adquisición de dispositivos, acceso a servicios e información compartida por red y el acceso a internet pero esta implementación y adquisición no beneficia la productividad porque lo hacen sin ninguna estrategia. La tesis detallada analiza el apoyo de las TIC en una empresa, en pocas palabras el hacer uso de éstas ayuda a mejorar procesos y actividades; sirve como antecedente porque tiene dimensiones de la variable similares al de la presente investigación, de la cual nos guiaremos y se discutirá los resultados.

Sobre la variable Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) no existen estudios regionales aplicados a empresas.



2.2. Bases teóricas científicas

2.2.1. Teorías relacionadas a las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Teoría de la Información y la Comunicación

La Teoría de la Información y Comunicación tiene como representantes a Claude Shannon y Warren Weaver en su trabajo sobre la “Teoría Matemática de la Comunicación”, esta teoría fue desarrollada en 1948, donde formularon una teoría relativa a los sistemas de comunicación y explicaba la comunicación de la información. Dicha teoría hace referencia a la información que circula por los circuitos electrónicos y que es posible medir, usar y almacenar. El objetivo de la mencionada teoría es “hacer lo más eficiente posible la transmisión de información de un punto a otro en una red de comunicaciones” (Lechtaler y Fusario, 2006, p. 264). El estudio se centra en esta teoría porque actualmente gracias a la tecnología se puede encontrar información confiable e instantánea en lugares remotos, también se puede almacenar la información en medios de tamaños reducidos como una USB, memorias y disponer de ella cuando se necesite, además de comunicarnos gracias a la tecnología.

Teoría General de los Sistemas

Elaborada por Ludwig Von Bertalanffy y publicada entre 1950 y 1968, con el objetivo de proporcionar un marco práctico para las ciencias en general, conceptualiza al sistema como un conjunto de elementos relacionados que pueden estar formados por objetos, sujetos o por una combinación de ellos. Esta teoría considera a una organización como un sistema, integrado por individuos y grupos de trabajo que desarrollan actividades y aplican recursos para ciertos trabajos (Morales, 2013); además muestra la relación entre la tecnología y la sociedad que incluye el hardware y el software. La investigación se basará en esta teoría porque en una empresa son necesarios los sistemas de información para un adecuado tratamiento, gestión de la información, las TIC son la herramienta básica para los sistemas de información.



Tecnologías de la Información y la Comunicación

Definición

Existen muchas definiciones de las TIC como las que se señala a continuación:

Según Tubella y Requena (2005) que cita a la Comisión de las Comunidades Europeas (2001) definen a las TIC de la siguiente manera:

Es un término que se utiliza actualmente para hacer referencia a una amplia gama de servicios, aplicaciones y tecnologías, que utilizan diversos tipos de equipos (hardware) y de programas informáticos (software), y que muy a menudo se transmiten a través de redes de telecomunicaciones (netware). (p. 2)

Para Ark (2011), el término TIC asocia:

Todo tipo de dispositivos y aplicaciones de comunicación, incluidos radio, la televisión, teléfonos móviles, ordenadores, software, redes, satélites, etc., así como servicios y aplicaciones, como las videoconferencias y la educación a distancia (p. 10). En ese sentido, las TIC engloban equipos, softwares, redes, servicios necesarios para hacer un trabajo más rápido en organizaciones, instituciones, hogares.

Por su parte, Baca et al. (2014) define a las TIC como:

El conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar y transmitir información de un lugar a otro; cubren una amplia gama de soluciones. Estos incluyen tecnologías para almacenar información y recuperarla, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesarla para que se puedan calcular resultados y generar informes (p. 61). Esto indica que gracias a la tecnología se hace más fáciles las cosas ya sea en el trabajo o en cualquier otra actividad, se puede disponer de mucha información en cualquier lugar.

Desde el punto de vista de Bribiesca et al. (2016) describe a las TIC como:

Un conjunto de elementos que incluyen las herramientas, prácticas y técnicas



que se utilizan en el procesamiento, almacenamiento y la transmisión de datos para estructurar esos datos en información útil que ayuda a resolver problemas y crear. (p. 14)

Agregando a lo anterior, gracias al conocimiento de los humanos se crean estas nuevas tecnologías como herramientas, dispositivos, redes que son de gran ayuda para la sociedad, empresas donde el uso de estas facilita sus actividades.

Existen diversas definiciones sobre las TIC, pero en este estudio nos adherimos a lo que señala Tubella y Requena (2005) que cita a la Comisión de las Comunidades Europeas (2001), porque el concepto está más cerca a lo que deseo explicar, menciona que este tipo de tecnologías permite el acceso al conocimiento mediante equipos, programas, redes para otorgar ventajas competitivas a las organizaciones y hacer más fácil su trabajo.

Clasificación

No existe una clasificación específica de las TIC, por ello existen autores que las clasifican de las siguientes maneras: la siguiente clasificación es de acuerdo al uso de las TIC que se le da en la actualidad. Así es que Tubella y Requena (2005) que cita a Bell y Gray (s.f.) plantean esta clasificación:

Ordenadores con todos sus componentes

Hardware (procesadores y memorias de todo tipo) y software (programas, diseños de sistemas de información, documentación). En consecuencia, hardware viene a ser todos los dispositivos físicos, como: computadoras, móviles, impresoras, etc., lo que respecta a software está conformado por todos los programas, sistemas operativos, base de datos, etc.).

Interfaces

Hardware y/o software que conecta los ordenadores a las personas que las usan o a otros sistemas físicos (enlaces con líneas de producción robóticas, terminales bancarias



de autoservicios).

Redes de comunicaciones

Conjunto de mecanismos que permiten la comunicación entre ordenadores y a la vez la población usuaria se comunica por medio de ellos. Es así, que tenemos como ejemplo la internet.

Según De Pablos et al. (2011) y Baca et al. (2014) clasifican a las TIC por los elementos que la componen, entre ellos tenemos:

Hardware

Está conformado por todos los dispositivos o equipos físicos, es la parte física o material de los ordenadores, las partes fundamentales del hardware de un ordenador son: la unidad central de proceso o CPU y los dispositivos periféricos.

La unidad central de proceso o CPU. Es el núcleo del sistema, se encarga de realizar todas las operaciones y procesar todas las órdenes. Posee 3 componentes fundamentales:

La memoria central. Parte del CPU, se le conoce también como memoria RAM, la cual es volátil ya que cuando se interrumpe la corriente, la información almacenada en ella desaparece, para que eso no suceda existe la memoria ROM que es una parte de la memoria RAM, donde no se puede borrar la información que contiene, aunque se vaya la corriente o se desconecte el ordenador.

El procesador u órgano de tratamiento. Es el encargado de ejecutar los programas, realizar los cálculos, todas las actividades que realiza un ordenador son supervisadas por el procesador.

La unidad de control de entradas – salidas. Transmite a los elementos periféricos las órdenes por el procesador.



Los dispositivos periféricos. Está compuesto por todos los elementos (teclado, mouse, pantalla, escáner, micrófono, impresora, monitor, etc) que se utilizan para comunicarse con el ordenador y las unidades de almacenamiento secundario (CD, DVD, USB).

Clasificación de las computadoras u ordenadores. Las computadoras se clasifican por su potencia, velocidad de procesamiento y el tamaño de la memoria, como son las supercomputadoras, mainframes, computadoras medianas, microcomputadoras (PC de escritorio, Notebooks y portátiles), computadoras portátiles (laptop, tablet, teléfono celular). Como se detalla existen diferentes tipos de computadoras, en nuestro medio las más usadas vienen a ser las PC de escritorio, laptop, notebooks, tablet, teléfono celular.

Es importante que, al adquirir una computadora de cualquier tipo, se debe tener en cuenta su almacenamiento, velocidad, tamaño de la memoria, el número de puertos, compatibilidad con los softwares.

Software

Conformado por todos los programas, sistemas operativos, necesarios para que el hardware funcione bien. Se clasifica en 5 categorías:

Sistemas operativos o software del sistema. Es el componente del software más importante, es el gestor y organizador de todas las actividades que los dispositivos realizan, son un conjunto de programas y pautas que facilitan la construcción de procesos y permiten un uso eficaz del hardware, como ejemplo están: Windows, MAC, Android, Linux.

Lenguajes de programación. Son idiomas que componen el sistema de comunicación entre el hombre y el dispositivo, indican al dispositivo qué tarea debe



realizar y cómo hacerlo.

Utilidades o programas utilitarios. Programas y aplicaciones especiales que facilitan las tareas del usuario, son aplicaciones no demasiado grandes que realizan funciones específicas, algunas se distribuyen de manera gratuita o freeware (Internet Explore, Firefox, Google Chrome, etc.) y otras son gratuitas por un tiempo, transcurrido el plazo hay que pagar, a esto se conoce como shareware (WinRAR, PDF, Antivirus).

Aplicaciones o programa de aplicación. Las aplicaciones son programas diseñados para realizar tareas o cálculos específicos requeridos por los usuarios o unidades de negocio, entre las más utilizadas se encuentran: para contabilidad, gestión de inventarios, simulación financiera, etc. Existen dos tipos de software de aplicación:

Aplicaciones estándar. Todas aquellas que utilizamos a diario, este software es barato y fácil de instalar, como ejemplo están las aplicaciones ofimáticas de Office (Microsoft Excel, Word, Power Point, etc.), los navegadores web. Están orientadas a pequeñas y medianas empresas.

Aplicaciones a medida. Son de acuerdo a las necesidades específicas de la empresa, como por ejemplo un software empresarial para contabilidad, gestión, inventarios.

En el caso de un teléfono celular, tablet las aplicaciones pueden ir desde comunicativas, financieras, tributarias, etc. Las que se ajuste a la necesidad empresarial.

Software de apoyo al usuario. Permite a los usuarios desarrollar fácilmente sus propias aplicaciones o determinadas funciones, este software son los conocidos procesadores de textos, hojas de cálculo, los sistemas de gestión, etc.



Netware o Redes

Constituyen un elemento esencial en cualquier empresa, una de las más conocidas es el internet, que conecta a millones de ordenadores.

Internet. Utilizada a nivel mundial, es una red de redes que están unidas entre sí por medios muy diversos desde líneas telefónicas hasta líneas de alta velocidad pasando por satélites de comunicaciones, fibra óptica, etc.

Tipos de conexión a internet

Conexiones mediante línea telefónica. Es el método de conexión a internet más antiguo y era el único utilizado cuando la red de redes daba sus primeros pasos, actualmente los que utilizan esta conexión son pocos.

Conexión por televisión por cable. Es cada vez más popular y utiliza la misma infraestructura que la del servicio de cable contratado, lo que facilita la instalación, las empresas que brindan este servicio ofrecen paquetes de acceso a internet con distintas velocidades, esta conexión es por fibra óptica y la velocidad no se ve afectada por la cantidad de usuarios conectados a la vez, asimismo, esta conexión solo es posible en regiones donde existen los servicios de televisión por cable.

Conexión a internet por satélite. Es una manera para quienes no tienen acceso a conexiones de banda ancha, conexión por cable o donde las líneas telefónicas no están disponibles, es una opción utilizada principalmente para zonas rurales, requiere instalar una antena parabólica para captar la señal.

Conexiones móviles a través de telefonía. La llegada de la tecnología 3G, 4G proporcionó banda ancha a los teléfonos celulares y otorgó una velocidad de navegación con una considerable aceleración, permite recibir y enviar datos a a una gran velocidad,



se puede compartir internet a otros dispositivos como computadoras, tablet.

Redes inalámbricas. Internet inalámbrico es una gran opción si no se dispone de infraestructura que permita la conexión por fibra o por ADSL (módem), es muy utilizada en lugares en los que no hay este tipo de instalaciones, la conexión de internet se produce por medio de ondas de radio. Por ejemplo, el WI-FI.

Servicios y aplicaciones de internet. Las aplicaciones, servicios y herramientas más importantes y utilizadas actualmente son: Correo electrónico, grupo de noticias, descargas, transferencia de archivos, redes sociales, mensajería instantánea, videoconferencias, compras online, foros virtuales, la telaraña de ámbito mundial (www), educación en línea, banca por internet, etc.

Portales de internet. Un portal es la puerta de entrada y la primera pieza que un navegante se encuentra al acceder a la Word Wide Web (www), el objetivo de un portal es ayudar a los usuarios a localizar la información que necesitan sin tener que salir del portal, existen portales educativos, empresariales, buscadores, gubernamentales.

De las mencionadas clasificaciones tomaremos los siguientes elementos porque contienen información en lo que se basará este estudio, así tenemos:

Hardware: Equipos de cómputo, dispositivos móviles.

Software: Sistema operativo, ofimática (Microsoft Excel), aplicaciones móviles (App SUNAT, App de Bancos), software especializado (software contable, software dado por SUNAT).

Netware o redes: Acceso a internet, servicios (banca por internet), portales (Portal SUNAT).



2.2.2. Teorías relacionadas a las Obligaciones Tributarias

Teoría general de las obligaciones

Según Domínguez (2017) indica que la teoría general de las obligaciones estudia en conjunto la obligación como es: “noción, estructura o elementos, clases, efectos, cumplimiento, acciones protectoras del acreedor y extinción de las obligaciones” (p. 15). Las obligaciones representan una relación jurídica que faculta a una persona (acreedor) que viene a ser el Estado, para exigirle a otra (deudor) que puede ser una persona natural o jurídica, una prestación de dar, hacer y no hacer. La teoría descrita señala que los contribuyentes están obligados a pagar tributos (de dar), de cumplir con sus deberes formales para permitir efectuar sus obligaciones sustanciales (de hacer) y de no incurrir en algo ilícito señalado por la ley (de no hacer).

La presente investigación se basa en esta teoría porque es la base fundamental de poder entender lo que es una obligación, la relación jurídica que se tiene entre deudor y acreedor en la cual el deudor está sujeto al acreedor mediante una prestación.

David Ricardo y la teoría tributaria

Según David Ricardo (como se citó en Mesino, 2007) describe que el problema por esos años fue que el Estado no establecía leyes que regularan la distribución de riquezas entre los propietarios de tierras y los trabajadores que cultivaban las mismas; muestra entonces el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros. Es por esta razón que señala la importancia de los impuestos, los cuales son una parte del producto de la tierra y del trabajo de un país, que el Estado debe regular y dicho importe se cancela deduciendo del capital o de las rentas del país.

En concordancia con el autor, las leyes y los impuestos son importantes en un país; las primeras porque prevén mecanismos para evitar que los contribuyentes dejen de pagar los tributos que le corresponden, asimismo regulan una distribución equitativa de



riquezas; por otro lado, los impuestos se pagan de acuerdo a los ingresos de cada contribuyente y son necesarios porque contribuyen al sostenimiento de los gastos públicos del estado.

Teoría de la Disuasión según Allingham y Sandmo

Según Allingham y Sandmo (1972) una persona decide entre pagar o evadir impuestos, pero a su vez existe el temor de la detección y el castigo por el incumplimiento tributario, esta teoría es muy utilizada por las administraciones tributarias, al evadir, eludir impuestos dicho ente hoy en la actualidad lo descubrirá gracias a sus herramientas informáticas y a su vez sancionará a los evasores y aplicará una penalidad de acorde al hecho.

Como ya se conoce en nuestro entorno existe aún el incumplimiento tributario por parte de los contribuyentes a pesar que hay la probabilidad de ser detectados y las sanciones son de monto elevado. Esta teoría considera que es mejor declarar y pagar los tributos verdaderos de las actividades y evitar sanciones.



Obligaciones Tributarias

Concepto

Según Alva y Ramos (2020) la obligación tributaria es “el vínculo entre el acreedor y el deudor que está establecido por ley y está destinado a cumplir con la disposición tributaria, pudiendo ser exigible en caso el deudor tributario no cumple dentro del límite de tiempo”.

A su vez, el Artículo 1° del Código Tributario (2013), señala que la obligación tributaria es: “De derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”.

Elementos de la obligación tributaria

Para Cachay (2019) menciona que son elementos de la obligación tributaria los siguientes:

Obligación: vínculo jurídico transitorio de carácter económico, que atribuye al activo el derecho a exigir determinados comportamientos de responsabilidad, que pone a este último en la posibilidad de ejercerlo.

Pecuniaria: es el objeto de la obligación tributaria, consiste en entregar dinero por alguna obligación de parte del sujeto pasivo al sujeto activo.

Ex lege: la obligación tributaria nace de la voluntad de la ley, ocurre de un hecho descrito en ella. Como las obligaciones voluntarias, no es el resultado de la voluntad de las partes.

Que no constituye sanción de acto ilícito: se excluye por tanto del concepto de tributo a las multas.

Cuyo sujeto es en principio una persona pública: viene a ser el sujeto activo, quien es



una persona pública política o administrativa.

Cuyo sujeto es una persona puesta en esta situación por la ley: viene a ser el sujeto pasivo, son las personas privadas.

Clasificación de las obligaciones tributarias

Obligación sustancial

Según Choquecahua (2016) afirma que es “una obligación principal, es una obligación de dar, es decir, de pagar los tributos al acreedor tributario”. Entre las obligaciones sustanciales están:

Pagar los tributos a tiempo como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas (IGV).

Pagar las retenciones de impuestos efectuados a su debido tiempo.

Pagar puntualmente las percepciones efectuadas.

Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes según lo previsto.

Obligación formal

Factor tributario (2020) afirma que las normas establecen un sistema de obligaciones formales, que las empresas deben llevar cabalmente y de forma homogénea, lo cual va a permitir a la Administración Tributaria controlar de forma más sencilla el cumplimiento de las obligaciones de cada contribuyente. Las obligaciones formales son:

Inscripción y actualización del RUC.

Emitir comprobantes de pago.

Llevar libros y registros contables.

Presentar declaraciones y comunicaciones.



Permitir el control de la Administración Tributaria e informar.

2.2.3. Las TIC en las obligaciones tributarias

La incorporación de las TIC en los procesos tributarios, es sin duda una gran ayuda para las administraciones tributarias porque mejora el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes, reduce los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias, simplifica trámites para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones oportunamente y de forma voluntaria.

La SUNAT es “el ente recaudador de tributos internos; con excepción de municipalidades. Eso permite financiar los gastos públicos del Estado como los proyectos destinados a mejorar en la ciudadanía” (Guerra Vásquez, 2018). Este ente, con ayuda de las TIC ha desarrollado el denominado “Gobierno Electrónico”, que viene brindando servicios e información a los ciudadanos, generando facilidad al contribuyente en su actividad económica y comercial, aumentando la eficacia y la eficiencia de la gestión pública, la transparencia y la participación ciudadana.



Evolución de los servicios electrónicos en SUNAT

La primera presencia de SUNAT en la internet se dio entre el año 1996 y 1997 con presencia de páginas web informativas, para facilitar el cumplimiento tributario de manera virtual. A continuación, se detalla la evolución:

Tabla 1

Evolución de los servicios electrónicos – SUNAT

Año	Innovación
1996 - 1997	Sitio Web SUNAT y Sitio Web Aduanas (antes de la fusión).
1999 - 2000	Oficina virtual: SOL-SUNAT Operaciones en Línea.
2003 - 2006	Información para grupos: comunidades virtuales, MYPE, trabajador independiente.
2007	Proyectos de interoperabilidad: Exporta Fácil.
2008	Proyectos de interoperabilidad: Constitución empresa en línea. Recibo por Honorarios Electrónicos.
2009	Utilización de la Cloud Computing para Micro sitios y servicios diversos.
2010	Factura MYPE.
2012	Factura Electrónica para gran empresa.
2014	Notificación electrónica.
2015	App SUNAT-servicios móviles.

Nota. Datos tomados de SUNAT (2016). Elaboración propia.

Principales servicios electrónicos actualmente

Actualmente, SUNAT pone a disposición de los contribuyentes los siguientes servicios electrónicos:

Para Inscripción y Actualización de RUC. Para sacar un RUC no es necesario acercarse a una oficina de SUNAT, se puede obtener ingresando a la página de SUNAT o descargando el APP Personas. Lo mismo ocurre para la actualización de datos del RUC



ingresando a la página de SUNAT y utilizando su Clave SOL.

Para comprobantes de pago electrónico (CPE). Para la emisión de un CPE, el organismo recaudador utiliza estas herramientas informáticas:

El Sistema de Emisión de Electrónica – SEE. Que está disponible las 24 horas del día, es seguro, agiliza la toma de decisiones, no es necesario utilizar papel, reduce costos y tiempo. El sistema le permite emitir Recibos por Honorarios, Facturas, Notas de Crédito, etc.

APP Emprender. Donde se puede emitir comprobantes de pago electrónicos ingresando su usuario y Clave SOL.

Para libros y registros contables. Existe sistemas brindados por la SUNAT que el propio contribuyente pueden llevar como es:

Programa de Libros Electrónicos – PLE. Los libros se generan a partir del sistema del contribuyente y es validado por un aplicativo de la SUNAT que permite la creación de un resumen de la información contable.

Sistema de Libros Electrónicos – SLE Portal. sistema para los contribuyentes que están obligados a llevar su registro de compras y ventas,

Para declaración de impuestos. Existen diferentes canales para acceder a la plataforma Mis declaraciones y pagos donde se encuentran los formularios Declara Fácil, tales como:

Canal SUNAT virtual. Se accede a la plataforma Mis declaraciones y pagos, introduce el RUC, Usuario y Clave, se selecciona el formulario que se necesite o convenga.

Canal para PC. Requiere que se instale un programa en la computadora, que le



permita elaborar declaraciones en línea o sin internet, en cuyo caso se hará a través de un PDT (Formulario 621 IGV Renta Mensual), luego se exporta el archivo y se envía a SUNAT virtual.

APP SUNAT. La declaración de impuestos está permitida desde cualquier dispositivo móvil, donde está disponible el Formulario 621 IGV Renta Mensual.

Las declaraciones de impuestos y los pagos están sujetos a un calendario de vencimientos, determinado en función al mes vencido y al último dígito del RUC.

Para el pago; Así como la declaración de impuestos, el pago está sujeto a un calendario de vencimientos si no se realiza el pago en la fecha se incluirán intereses moratorios que se deben de cancelar. El ente recaudador ha recurrido a diferentes métodos de pago entre ellos se encuentran:

Pago a través de red bancaria. La red bancaria ofrece diversas formas de pago a los contribuyentes, que van desde el pago en efectivo (a través de la sucursal o agentes bancarios correspondientes), hasta el pago virtual (vía portal web y aplicativo móvil de los bancos).

Pago electrónico. Una plataforma desarrollada por SUNAT para pagar impuestos desde la comodidad de tu oficina u hogar, completamente segura gracias a cuatro modalidades:

Con cargo a débito a cuenta bancaria. Se realiza un débito automático de la cuenta bancaria del Banco de su elección.

Con cargo en cuenta de detracciones. Si se tiene una cuenta de detracciones en el Banco de la Nación, puedes realizar pagos de tributos, solo se selecciona esta modalidad y se realizarán pagos automáticos.



Con cargo a una tarjeta de crédito o débito. El pago se realiza con cualquier tarjeta, para poder pagar se debe activar la opción de compras online y completar los datos.

Número de Pago SUNAT – NPS. Permite pagar los tributos al enviar un código generado por SUNAT Operaciones en Línea, que se tiene que cancelar el mismo día en que se genera el código. El pago se puede realizar en agencias bancarias, agentes, portal web, aplicaciones móviles.

APP SUNAT. Aplicación desarrollada por la SUNAT para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, permitiendo cancelar las órdenes de pago notificadas en el Buzón SOL.

Págalo.pe. Plataforma digital creada para simplificar los pagos a diferentes entidades públicas.

Y también está el pago de forma presencial acudiendo a todas las agencias bancarias a efectuar el pago de los impuestos correspondientes a través del Sistema Pago Fácil o por la Guía Pago Fácil – Pagos Varios. La SUNAT busca que el contribuyente cumpla oportunamente y de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias haciendo uso de las TIC y las facilidades que aportan.



2.3. Bases normativas

Para explicar sobre las obligaciones tributarias en las empresas constructoras del distrito de Chota y como están reguladas por el Estado, en el siguiente marco regulatorio describe su alcance:

Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, Decreto Supremo N°055-99-EF.

Artículo 9°. - “Son sujetos del Impuesto en calidad de contribuyentes, las personas naturales, jurídicas, sociedades conyugales que ejerzan la opción sobre atribución de rentas prevista en las normas que regulan el Impuesto a la Renta”.

Artículo 29°. – “Los sujetos deberán presentar una declaración jurada sobre las operaciones gravadas y exoneradas realizadas en el periodo tributario del mes, en la cual dejarán constancia del impuesto mensual del crédito fiscal”.

Decreto Ley N°25632, Ley Marco de Comprobantes de Pago.

Se detalla que según el Artículo 1° los obligados a emitir comprobantes de pago son: todas las personas que transfieren bienes en propiedad o en uso, o presten servicios de cualquier naturaleza.

Resolución De Superintendencia N°007-99/SUNAT, Reglamento de ley comprobantes de pago.

La presente resolución muestra en su Artículo 2, los documentos que se consideran comprobantes de pago, como: facturas, recibo por honorarios, boletas de venta, liquidaciones de compra, tickets, etc.

Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, Decreto Supremo N°179-2004-EF.

En su Artículo 22, da a conocer los tipos de renta existentes en el Perú, entre ellas tenemos:



- a) Primera: “rentas producidas por arrendamiento, subarrendamiento y cesión de bienes”.
- b) Segunda: “rentas de capital no comprendidas en la primera categoría”.
- c) Tercera: “rentas de comercio, industria y otras expresamente consideradas por ley”.
- d) Cuarta: “rentas de trabajo independiente”.
- e) Quinta: “rentas de trabajo en relación de dependencia”.

Resolución 188-2010/SUNAT que amplía el sistema de emisión electrónica a la factura y documentos vinculados.

Esta norma menciona en su Artículo 8, que “el sujeto generador de renta de tercera categoría que opte por afiliarse al sistema, deberá ingresar a SUNAT Operaciones en Línea, seleccionar la opción que para tal efecto prevea el Sistema y registrar su afiliación”.

En el Artículo 14, el registro de ventas e ingresos es “aquel que será generado en formato digital a través del sistema, en el cual se anotarán las operaciones que realice el emisor electrónico”.

Código Tributario (Decreto Supremo N°133-2013-EF), el cual contiene normas, principios generales que se aplica a todos los tributos, regula los derechos y obligaciones de los contribuyentes, asimismo señala las facultades y limitaciones de las administraciones tributarias.

Decreto Supremo N°133-2013-EF (22-06-2013). Texto Único Ordenado del Código

Tributario: El presente decreto consta de un Título Preliminar con dieciséis (16) Normas, cuatro (4) Libros, doscientos cinco (205) Artículos, setenta y tres (73) Disposiciones Finales, veintisiete (27) Disposiciones Transitorias y tres (3) Tablas de Infracciones y Sanciones.



2.4. Definición de términos básicos

Clave SOL. “Es un conjunto de letras y números agrupados que conforman una identificación secreta que permite ser reconocido por los sistemas informáticos, aprobando mediante ella el ingreso al sistema: SUNAT Operaciones en Línea-SOL” (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2020).

Comprobante de pago. “Es todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios, ya sea a título oneroso, gratuito e incluso si la operación no se encuentra afecta a tributos; calificado como tal por la SUNAT” (Alva y Ramos, 2020, p. 295).

Computadora. Para Pablos et al. (2019) una computadora es: “Una máquina compuesta por elementos de tipo electrónico, que puede realizar gran variedad de trabajos con gran precisión y velocidad siempre que se le den las instrucciones pertinentes” (p. 83).

Comunicación. Bribiesca et al. (2016), afirma que la comunicación es: “El proceso mediante el cual se transmite un mensaje con un propósito específico, a través de un canal determinado y un código reconocido entre emisor y receptor” (p. 14).

Declaración de impuestos. “Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por ley, reglamento o norma, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria” (Alva y Ramos, 2020, p. 153).

Hardware. De Pablos et al. (2019) manifiesta que: “El hardware está formado por todos aquellos componentes que son tangibles en un ordenador, es decir, los elementos que podemos ver y tocar” (p. 84).

Impuesto a la renta (IR). Alva y Ramos (2020) argumenta que el impuesto a la renta es: “Un tributo directo que grava las ganancias o beneficios generados por actividades



económicas, que tiene por finalidad proveer al estado de ingresos para que este produzca bienes y servicios en favor de la población” (p. 532).

Impuesto General a las Ventas (IGV). Para Alva y Ramos (2020) es: “Un impuesto indirecto que grava el consumo de bienes y servicios, considerado también como un impuesto territorial, ya que grava las operaciones realizadas en el territorio nacional” (p. 453).

Información. “Es un conjunto organizado de datos que constituyen un mensaje sobre un determinado ente o fenómeno” (Bribiesca et al., 2016, p. 13).

Internet. García et al. (2007) señala que: “El internet se configura como la principal tecnología basada en las TIC en la medida que, a través de esta red de redes digitalizadas, pueden ofrecerse diversos servicios en forma de transacciones electrónicas y herramientas útiles para la comunicación” (p. 18).

Libros y registros contables. Para Arias y Abril (2019) los libros y registros contables permiten: “Anotar las diversas transacciones comerciales, administrativas y hasta las decisiones de tipo gerenciales que toma una empresa, de manera cronológica y ordenada; teniendo como principal objetivo mostrar la situación económica y financiera en que se encuentra una empresa” (p. 212).

Ofimática. “Son los sistemas utilizados en todas las organizaciones para la realización de tareas y el procesamiento de información a través de documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones, etc. Estos sistemas resultan muy eficaces a la hora de realizar cálculos, escritos o documentos” (Sieber et al., 2006, p. 21).

Programa de Declaración Telemática (PDT). “Plataforma virtual desarrollada por SUNAT, este software facilita a los contribuyentes la elaboración de las declaraciones juradas bajo condiciones de seguridad del registro de la información” (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2010).



Programa de Libros Electrónicos – PLE. “Es un aplicativo multiplataforma desarrollado por SUNAT para facilitarle su obligación en el llevado de libros y registros contables y tributarios y generarle ahorros, en tiempo y dinero” (Emprender SUNAT, 2018).

RUC. El Registro Único de Contribuyentes es: “El padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos” (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2020).

Software. De Pablos et al. (2019) indica que es: “La parte lógica o inmaterial de un sistema informático. Son los programas y los datos necesarios para que la parte física (hardware) funcione y produzca resultados” (p. 90).

Software contable. Según Martín (2015) el software contable es “el conjunto de paquetes contables o programas que se utilizan para sistematizar y simplificar la llevanza de la contabilidad en la empresa, registra compras y ventas, cuentas por cobrar y por pagar, elabora balances, etc.” (p. 233).

Tecnología. Según Bribiesca et al. (2016), la tecnología es: “Un conjunto de conocimientos acerca de técnicas que pueden abarcar tanto el conocimiento en sí como su materialización tangible en un proceso productivo, en un sistema operativo o en la maquinaria y el equipo físico de producción” (p. 13).



CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de investigación

Se aplicó el método Hipotético – Deductivo en la presente investigación, según Sánchez (2012) el método Hipotético – Deductivo, “consiste en emitir hipótesis acerca de las posibles soluciones al problema planteado y en comprobar con los datos disponibles si estos están de acuerdo con aquellas” (p. 82). Este método parte de la observación o descubrimiento del problema, luego se formulan las hipótesis para explicar o dar el porqué de la existencia de dicho problema, después se deduce posibles conclusiones de las hipótesis formuladas, por último, se tiene que verificar el valor de verdad de los enunciados hechos, las hipótesis serán refutadas o aceptadas mediante el contraste. Es así que el estudio buscó identificar si los datos obtenidos mediante el instrumento comprueban la hipótesis o no.

3.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación para el estudio se basó en los siguientes criterios, según Hernández et al. (2014):

Según el enfoque de investigación

La presente investigación utilizó el enfoque cuantitativo porque utilizó la recolección de datos para probar la hipótesis establecida con base en la medición numérica y el análisis estadístico, asimismo los resultados se expresaron en cantidades y porcentajes, para la recolección de la información se utilizó como técnica la encuesta cuyo instrumento fue el cuestionario. En esta investigación se aplicó un cuestionario a una muestra conformada por las empresas constructoras del distrito de Chota, esto permitió obtener datos para luego realizar un análisis estadístico y probar los objetivos e hipótesis planteadas del estudio.



Según el alcance

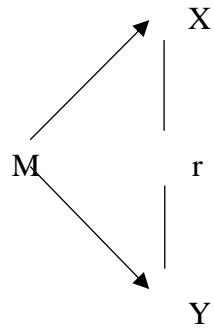
El estudio tuvo un alcance descriptivo y correlacional. Es de alcance descriptivo porque busca especificar propiedades y características de un fenómeno que se analice, busca describir la realidad encontrada mediante lo que resulta de los cuestionarios que se tomó a una cierta muestra. Es de alcance correlacional porque busca conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos variables en una muestra, en esta investigación se buscó la correlación de las dos variables en estudio, por lo que se sustentó en hipótesis que fueron evaluadas por una herramienta estadística.

3.3. Diseño de investigación

La presente investigación fue de diseño no experimental, transversal y descriptivo - correlacional. Fue de diseño no experimental porque no se realizó ninguna manipulación a las variables y solo se observó las situaciones ya existentes para después analizarlas (Hernández y Mendoza, 2018). A su vez, fue una investigación transversal porque se recolectó datos en un solo momento (Hernández y Mendoza, 2018), es decir, a cada empresa constructora de la muestra se recogió información a través del cuestionario una sola vez. Por otro lado, fue descriptivo porque indagó, describió el problema que se eligió para estudiar (Hernández y Mendoza, 2018). Asimismo, es correlacional porque se “conoció la relación o grado de asociación que existe entre dos o más variables en una muestra” (Hernández et al., 2014, p. 93).



El esquema presente corresponde a este tipo de diseño:



Donde:

M: Muestra

X: Variable 1 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Y: Variable 2 - Obligaciones Tributarias

r: Relación entre las variables



3.4. Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Para Tubella y Requena (2005) las TIC, es un término que se utiliza actualmente para hacer referencia a una amplia gama de servicios, aplicaciones y tecnologías, que utilizan diversos tipos de equipos (hardware) y de programas informáticos (software), y que muy a menudo se transmiten a través de redes de telecomunicaciones (netware).	Hardware	Equipos de Cómputo
			Dispositivos móviles
		Software	Sistema operativo
			Ofimática (Microsoft Excel)
			Aplicaciones móviles
			Software especializado
		Netware o redes	Acceso a internet
			Servicios
			Portales
Obligaciones Tributarias	Según Alva y Ramos (2020) la obligación tributaria es “el vínculo entre el acreedor y el deudor que está establecido por ley y está destinado a cumplir con la disposición tributaria, pudiendo ser exigible en caso el deudor tributario no cumple dentro del límite de tiempo”.	Obligaciones sustanciales	Pago de IGV
			Pago de Impuesto a la Renta
		Obligaciones formales	Actualización de RUC
			Emisión de comprobantes de pago
			Llevar libros y registros contables
Declaración de impuestos			



3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.5.1. Población

La población objetivo para esta investigación fueron todas las Empresas Constructoras del distrito de Chota, que en su totalidad son 194, según la relación de empresas inscritas en el REMYPE, información brindada por el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo.

3.5.2. Muestra

La muestra se determinó aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{(N - 1) e^2 + Z^2 P Q}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra a buscar

P = Cantidad de personas a favor = 0.5

Q = Cantidad de personas que no están de acuerdo = 0.5

e = Máximo error de estimación = 0.05

Z = Valor de la tabla de distribución normal, nivel de confianza del 95%=1.96

N = Total de población =194

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(194)}{(194 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{186.32}{1.44}$$

$$n = 129.13$$

$$n = 129$$

Entonces la muestra para este estudio fueron 129 Empresas Constructoras del distrito de Chota.



3.5.3. Muestreo

El muestreo que se aplicó fue el probabilístico aleatorio simple porque todas las unidades de la población tendrán la misma probabilidad de ser incluidas en la muestra. Para este muestreo se usó el Microsoft Excel, en una hoja de cálculo y se obtuvo las 129 empresas a encuestar.

3.5.4. Unidad de análisis

La unidad de análisis de la investigación estuvo conformada por el representante, dueño o contador de las Empresas Constructoras del distrito de Chota.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

La técnica que se utilizó fue la encuesta, con el propósito de obtener información que proporcionaron los que conforman la muestra para detectar la opinión, apreciaciones, puntos de vista sobre el tema determinado de la investigación.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento que se empleó fue el cuestionario, el cual fue elaborado por el responsable de la investigación, que constó de 52 preguntas; 26 para la variable TIC y 26 para la variable de Obligaciones Tributarias, dichas preguntas son cerradas, con las alternativas en base a la escala de Likert, las respuestas fueron codificadas para un mejor análisis.



Tabla 2

Alternativas del cuestionario

Valor	Alternativas
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

Nota. Elaboración propia

Validez del instrumento

Para poder encuestar se realizó la validez del instrumento, que viene a ser “el grado con el cual el instrumento domina o realiza una medición, es la adecuación del instrumento a la naturaleza de la medición” (Sánchez Espejo, 2020, p. 103). El cuestionario de la investigación fue validado por 3 expertos con conocimientos en el tema [Anexo N°3], luego se acudió a cada una de las 129 Empresas Constructoras seleccionadas según la muestra y se aplicó el cuestionario.

Confiabilidad

Una vez aplicado el cuestionario a toda la muestra de estudio, se realizó la confiabilidad del instrumento, según Sánchez Espejo (2020), “es un cálculo estadístico obligatorio, es confiable cuando observamos que el instrumento en repetidas pruebas tiene el mismo resultado, motivo por el cual se confía en el instrumento” (p. 83).



Tabla 3

Confiabilidad del cuestionario de la variable TIC

	Descripción	Alfa de Cronbach
Variable	Tecnología de la Información y la Comunicación [TIC]	0.934
Dimensiones	Hardware	0.911
	Software	0.843
	Netware o redes	0.838

Se observa que el coeficiente Alfa de Cronbach de la variable TIC es de 0.934, asimismo sus dimensiones Hardware, Software y Netware o redes el coeficiente es de 0.911, 0.843, 0.838 respectivamente; por tanto, todos los coeficientes superan el 0.700, es decir que el instrumento fue adecuado y fiable para la recolección de datos de la investigación.

Tabla 4

Confiabilidad del cuestionario de la variable Obligaciones Tributarias

	Descripción	Alfa de Cronbach
Variable	Obligaciones tributarias	0.926
Dimensiones	Obligaciones sustanciales	0.951
	Obligaciones formales	0.900

En la tabla se muestra que el coeficiente Alfa de Cronbach de la variable Obligaciones Tributarias es de 0.926, y además sus dimensiones Obligaciones sustanciales y Obligaciones Formales alcanzaron un coeficiente de 0.951 y 0.900 respectivamente; por tanto, todos los coeficientes superan el 0.700, es decir que el instrumento fue confiable para la recolección de datos de la investigación.



3.7. Procesamiento y análisis de datos

3.7.1. Procesamiento de datos

Una vez recolectado los datos mediante el cuestionario aplicado a las diferentes Empresas Constructoras, para el procesamiento de la información se utilizó el software Microsoft Office Profesional Plus 2019 (EXCEL) y el software SPSS v26, en este último se ingresaron los datos para su análisis y presentación de baremos, la prueba de normalidad y el contraste de la prueba de hipótesis usando una adecuada prueba estadística y el Excel para obtener tablas y gráficos estadísticos.

3.7.2. Análisis de datos

Como se detalló puntos antes, las respuestas del cuestionario son escala tipo Likert, por lo que para un mejor estudio de las variables y sus dimensiones en base a los datos obtenidos del instrumento se crearon escalas a partir de las puntuaciones que se obtuvo de las respuestas a cada una de las preguntas del cuestionario. Para la variable TIC y sus dimensiones se elaboró escalas utilizando la técnica de la diferencia entre puntajes mínimos y máximos que puedan obtener por variable y dimensiones, para evaluar en 3 escalas de medición que son: bajo, medio y alto. A continuación, se presentan la elaboración de escalas con sus puntajes respectivos:



Variable: TIC

Puntaje mínimo = 26

Puntaje máximo = 130

Tabla 5

Puntuación para los niveles de las TIC

Nivel	Puntuación
Bajo	26 - 60
Medio	61 – 95
Alto	96 – 130

Tabla 6

Puntuación para los niveles de las dimensiones de las TIC

Nivel	Hardware	Software	Netware o redes
Bajo	6 – 14	11 – 25	9 – 21
Medio	15 – 22	26 – 40	22 – 33
Alto	23 – 30	41 - 55	34 – 45

De igual manera es para la variable de Obligaciones Tributarias, la elaboración de escalas se hizo utilizando la técnica de la diferencia entre puntajes mínimos y máximos que puedan obtener por variable y dimensiones, para evaluar en 3 escalas de medición que son: inadecuado, medianamente adecuado y adecuado. A continuación, se presentan la elaboración de escalas con sus puntajes respectivos:



Variable: Obligaciones Tributarias

Puntaje mínimo = 26

Puntaje máximo = 130

Tabla 7

Puntuación para los niveles de Obligaciones Tributarias

Nivel	Puntuación
Inadecuado	26 - 60
Medianamente adecuado	61 – 95
Adecuado	96 – 130

Tabla 8

Puntuación para los niveles de las dimensiones de las Obligaciones Tributarias

Nivel	Obligaciones sustanciales	Obligaciones formales
Inadecuado	6 – 14	20 – 46
Medianamente adecuado	15 – 22	47 – 73
Adecuado	23 - 30	74 - 100

Partiendo de lo anterior, para el análisis de datos se procedió a realizar una estadística descriptiva para la presentación de los resultados, esto se realizó mediante tablas, gráficos; asimismo, se realizó una estadística inferencial para probar las hipótesis de la investigación, es necesario seguir lo siguiente:

La prueba de la normalidad, se usó para conocer si las variables tienen una distribución normal o no para poder elegir el estadístico a aplicar en la prueba de hipótesis (Sánchez Espejo, 2020), existen diferentes pruebas pero las más usadas para datos menores de 50 es Shapiro Wilk y para datos de 50 a más, se



usa la prueba de Kolgomorov – Smirnov; para este estudio se aplicó esta última porque nuestros datos o muestra son mayores a 50, para verificar si la muestra tiene distribución normal o no, se tiene que tener en cuenta las hipótesis siguiente:

H_0 = Los datos tienen una distribución normal.

H_1 = Los datos no tienen distribución normal.

Se cumple la H_0 cuando el P-valor es > 0.05 , por lo tanto, existe una distribución normal y se utiliza pruebas paramétricas como el coeficiente de correlación de R de Pearson para el contraste de hipótesis. Por otro lado, si el P-valor < 0.05 , la distribución no es normal y se aceptara la H_1 , es así que se aplicará la prueba no paramétrica de Rho de Spearman.

Partiendo de lo explicado anteriormente y realizando las pruebas necesarias, los datos de la investigación no tienen una distribución normal, por lo que, se aplicó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman para el contraste de la hipótesis. Para la interpretación de los valores de la prueba no paramétrica de Rho de Spearman se tomó la escala dada por Hernández Sampieri y Fernández Collado de 1998, como se detalla en el artículo presentado por Mondragón (2014):



Tabla 9

Grado de relación según coeficiente de correlación

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. Obtenido de Mondragón (2014).

3.8. Aspectos éticos y rigor científico

El presente trabajo de investigación es original, es netamente conocimiento del investigador, tomando como referencia distintas investigaciones previamente citadas, no contiene párrafos copiados o duplicados de otro estudio.

Por otro lado, como en toda investigación, es indispensable que los integrantes de la muestra sean informados del estudio. Además, existió la confidencialidad de los datos recolectados.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

El análisis e interpretación de los resultados se realizó mediante la base de la información conseguida luego de aplicar el cuestionario a los representantes, dueños o contador de las empresas constructoras. A partir de ello, se presentan los resultados e interpretaciones:

Objetivo general: Determinar la relación entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.

Tabla 10

Relación entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias

			Tecnologías de la Información y la Comunicación	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Coefficiente de correlación	1.000	0.521**
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		N	129	129
Rho de Spearman	Obligaciones Tributarias	Coefficiente de correlación	0.521**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		N	129	129

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).



Interpretación

Se observa que según el coeficiente de correlación Rho de Spearman tiene un valor de 0.521 y una significancia de 0.000 [0.000>0.01], lo que indica que las variables tienen una relación positiva considerable y significativa, esto determina que si cumple con el objetivo general de la investigación.

Desglosando el objetivo general, a continuación, se detalla los resultados de los objetivos específicos que ayudaron a alcanzar el propósito de la investigación:

A. Describir el nivel de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.

Tabla 11

Nivel de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	5	3.88%
Medio	4	3.10%
Alto	120	93.02%
Total	129	100.00%

Interpretación

Se observa que el nivel de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021 es alto según el 93.02% de los encuestados, el 3.88% consideró un nivel bajo y el 3.10% restante mencionó que el nivel de uso de las TIC en las empresas constructoras es medio. Se puede deducir a partir del 93.02% que las empresas tienen conocimiento de las TIC y aprovechan los beneficios, ventajas que ofrecen las TIC, hacen uso de ellas para sus actividades empresariales y tributarias.



Tabla 12

Nivel de uso de hardware

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	5	3.88%
Medio	3	2.33%
Alto	121	93.80%
Total	129	100.00%

Interpretación

Se observa que el nivel de uso de hardware en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021 es alto según el 93.80% de los encuestados, el 3.88% consideró un nivel bajo y el 2.33% restante mencionó que el nivel de uso de hardware en las constructoras es medio. Las empresas constructoras en su mayoría usan equipos informáticos ya sean computadoras, laptops, impresoras para el desarrollo de sus operaciones o actividades, además que cuentan con la cantidad suficiente de estos equipos.

Tabla 13

Nivel de uso de Software

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	4	3.10%
Medio	50	38.76%
Alto	75	58.14%
Total	129	100.00%



Interpretación

Se observa que el nivel de uso de software en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021 es alto de acuerdo al 58.14% de los encuestados, mientras que el 38.76% consideró un nivel medio en el uso de software y sólo el 3.10% restante mencionó que el nivel de uso es bajo. En lo que es software, los empresarios señalaron que hacen uso de programas dado por SUNAT, algunos que además de estos programas cuentan con softwares especializados para llevar su contabilidad, también el uso de aplicaciones móviles, a las cuales no tienen mucha acogida en sus actividades empresariales.

Tabla 14

Nivel de uso de Netware o redes

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	5	3.88%
Medio	6	4.65%
Alto	118	91.47%
Total	129	100.00%

Interpretación

Se observa que el nivel de uso de netware o redes en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021 es alto de acuerdo al 91.47% de los encuestados, mientras que el 4.65% consideró un nivel medio en el uso de netware o redes y mientras que el 3.88% restante mencionó que el nivel de uso es bajo. Se evidencia que el uso de internet es masivo en las empresas constructoras ya sea por WI-FI o cable, es necesario para sus trámites, pagos, declaraciones y búsqueda de información, a parte, del ingreso a portales institucionales, como es el caso a SUNAT, y también del uso servicios por internet, por ejemplo: banca por internet.



B. Describir el nivel de cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.

Tabla 15

Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	3	2.33%
Medianamente adecuado	16	12.40%
Adecuado	110	85.27%
Total	129	100.00%

Interpretación

El 85.27% de los encuestados consideran que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021 es adecuado, 12.40% lo considera medianamente adecuado al cumplimiento tributario y sólo el 2.33% mencionó que el cumplimiento de obligaciones tributarias en las constructoras es inadecuado. Se deduce de los resultados que los empresarios tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias, cumplen con el pago de sus tributos, con sus declaraciones mensuales, con emitir comprobantes de pago, etc.



Tabla 16

Nivel de cumplimiento de las obligaciones sustanciales

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	2	1.55%
Medianamente adecuado	3	2.33%
Adecuado	124	96.12%
Total	129	100.00%

Interpretación

El 96.12% de los encuestados consideran que el nivel de cumplimiento de las obligaciones sustanciales en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021 es adecuado, 2.33% lo considera medianamente adecuado y sólo el 1.55% mencionó que el cumplimiento de obligaciones sustanciales en las constructoras es inadecuado. Como se observa, existe un alto porcentaje en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, realizan y son responsables con el pago de sus tributos, pagan dentro del cronograma no son en la totalidad, pero sí en la mayoría.

Tabla 17

Nivel de cumplimiento de las obligaciones formales

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	3	2.33%
Medianamente adecuado	17	13.18%
Adecuado	109	84.50%
Total	129	100.00%



Interpretación

El 84.50% de los encuestados consideran que el nivel de cumplimiento de las obligaciones formales en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021 es adecuado, 13.18% lo considera medianamente adecuado y sólo el 2.33% mencionó que el cumplimiento de obligaciones formales en las constructoras es inadecuado, El cumplimiento de obligaciones formales es alto, los empresarios cumplen con sus deberes tributarios como actualizar su ficha RUC, emitir comprobantes de pago, llevar y presentar sus libros y registros contables, hacer su declaración de impuestos; existe un buen nivel de cumplimiento.

C. Analizar la relación entre las dimensiones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las dimensiones de las obligaciones tributarias en las empresas constructoras del distrito de Chota, 2021.

Tabla 18

Relación entre las dimensiones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias

Dimensiones de las TIC	Obligaciones Tributarias		
	Coefficiente de correlación	Significancia	N
Hardware	0.456	0.000	129
Software	0.453	0.000	129
Netware o redes	0.325	0.000	129



Interpretación

Según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, las dimensiones de las TIC tienen una relación positiva media y significativa con las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021 en el nivel de 0.01; tal como se observa que el hardware y las obligaciones tributarias tiene una correlación de 0.456 y una significancia de 0.000; en lo que respecta al software con las obligaciones tributarias su correlación es de 0.453 y una significancia de 0.000; asimismo el netware o redes y las obligaciones tributarias alcanzaron una correlación de 0.325 con una significancia de 0.000.

Tabla 19

Relación entre las dimensiones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las dimensiones de las obligaciones tributarias

		Obligaciones sustanciales	Obligaciones formales	
Rho de Spearman	Hardware	Coefficiente de correlación	0.456**	0.402**
		Significancia	0.000	0.000
		N	129	129
	Software	Coefficiente de correlación	0.166	0.518**
		Significancia	0.060	0.000
		N	129	129
	Netware o redes	Coefficiente de correlación	0.239**	0.328**
		Significancia	0.006	0.000
		N	129	129

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01

Interpretación

Según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, el hardware tiene una relación positiva media y significativa con las obligaciones sustanciales y con las



obligaciones formales, con una correlación de 0.456 y 0.402 respectivamente, con una significancia de 0.000 menor al 0.01; por otro lado, el software no se relaciona significativamente con las obligaciones sustanciales con una significancia de 0.060 mayor al 0.01, sin embargo tiene una relación positiva, considerable y significativa con las obligaciones formales, con una correlación de 0.518 y una significancia de 0.000 menor al 0.01; finalmente el netware o redes tiene una relación positiva media y significativa con las obligaciones sustanciales y formales, con una correlación de 0.239 y 0.328 respectivamente y con una significancia en el nivel del 0.01. En el caso de hardware este resultado es porque los empresarios hacen uso y necesitan de equipos para el desarrollo de las obligaciones sustanciales y formales; en cambio el software no se relaciona con las obligaciones sustanciales porque los representantes de las empresas concluyen que no es necesario tener sistemas operativos actualizados, programas especializados en contabilidad si solo se va a pagar tributos, basta con ir al Banco y realizar el pago, además de esto su poca aceptación de usar las aplicaciones móviles para el pago de tributos; en lo que es software y obligaciones formales es necesario los programas, sistemas operativos actualizados para realizar emisiones de comprobantes de pago, declaración de impuestos, registro de libros contables, etc. Para netware o redes con las obligaciones tanto sustanciales como formales es necesario el internet, servicios y portales para el buen desarrollo de sus deberes tributarios.



4.2. Contrastación de hipótesis

Tabla 20

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Tecnologías de la Información y la Comunicación	0.225	129	0.000
Obligaciones Tributarias	0.158	129	0.000

^a Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación:

Se observa que mediante la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, por ser una muestra mayor a 50 (129 empresas constructoras); se determinó que la variable Tecnologías de la Información y la Comunicación y la variable Obligaciones Tributarias tienen una significancia de 0.000 menor al 0.05 [$0.000 < 0.05$]; por lo tanto, la distribución de datos no es normal, por lo que se opta por la estadística no paramétrica para determinar la relación entre las variables y contrastar la hipótesis.

Hi: Existe relación significativa entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.

Ho: No existe relación significativa entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.



Tabla 21

Contrastación de hipótesis

			Tecnologías de la Información y la Comunicación	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Coefficiente de correlación	1.000	0.521**
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		N	129	129
Rho de Spearman	Obligaciones Tributarias	Coefficiente de correlación	0.521**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		N	129	129

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Interpretación:

Se observa que el coeficiente de correlación Rho de Spearman tiene un valor de 0.521 y una significancia de 0.000 [$0.000 < 0.01$], lo que indica que las variables tienen una relación positiva considerable y significativa; esto conlleva a aceptar la hipótesis alternativa donde: Existe relación significativa entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021; y rechazar la hipótesis nula donde: No existe relación significativa entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.



4.3. Discusión de resultados

En el primer objetivo específico, describir el nivel de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las empresas constructoras del distrito de Chota, 2021; se identifica que el 93.02% de los encuestados tuvieron un nivel alto en uso de las TIC, esto se debe por el uso de hardware, software y netware o redes que los empresarios hacen para el desarrollo de sus actividades. En cuanto al hardware, el 93.80% de los empresarios encuestados manifiestan un nivel alto en uso de hardware, ya que el 62.79% menciona que casi siempre cuenta con la cantidad suficiente de equipos como computadoras, impresoras, laptops, además, el 65.11% indica que siempre estos dispositivos facilitan sus operaciones. En lo que respecta a software, el 58.14% de la muestra indica un nivel alto en uso de software, debido a que, el 44.18% considera que el sistema operativo de sus equipos les facilita las tareas, por otro lado, el 44.96% menciona que a veces hacen uso de aplicaciones bancarias, administrativas y tributarias, además el 34.10% indica que casi nunca hacen uso de software especializado para llevar su contabilidad y, por el contrario, prefieren usar los programas de la Administración Tributaria el cual se representa en 63.56%. En tanto, el 91.47% registran un nivel alto en netware o redes, pues, el 93.02% señala que el acceso a internet es primordial para realizar sus actividades. Lo descrito reconoce que las TIC en las empresas constructoras son utilizadas en un nivel alto, por ejemplo el hardware, las empresas cuentan con la cantidad suficiente de equipos y que les facilitan sus actividades, operaciones; el software aunque no se encuentra con un porcentaje tan alto como en el uso de hardware, debido a que el uso de aplicaciones móviles bancarias, tributarias muestran un porcentaje bajo en su uso, esto se debe a que muestran un poco de desconfianza con la tecnología, también tenemos que no existe un alto porcentaje en el uso de software especializado para llevar su contabilidad, y mejor usan el Microsoft Excel ya que cumple con funciones para el



registro contable o también usan los programas brindados por la Administración Tributaria; en tanto, a netware o redes, los resultados muestran un alto porcentaje, se sabe que el internet es indispensable para las actividades empresariales, además del acceso a servicios y portales que ofrece la tecnología. De esta manera, se puede deducir que las TICs son usadas por las empresas constructoras, que la mayoría tienen conocimiento de ellas y que aprovechan sus beneficios para el desarrollo de sus actividades. Los resultados y lo descrito concuerdan con lo señalado por Lizárraga et al. (2019) ya que mencionan que las MYPES utilizan programas especializados para su negocio, además del uso de equipos, agregan a esto, que el correcto uso de las TIC ayuda a la solución de problemas. Paz y Cardona (2018) indican que, según los resultados de su investigación, las empresas implementan distintas herramientas y aplicaciones TIC para el desarrollo y actividades de las mismas. Por su parte Lifoncio y Riojas (2020) resaltan que las TIC pueden generar un impacto en la competitividad internacional haciendo uso de softwares y teniendo buena conectividad. En cambio, los resultados obtenidos se contradicen con Freyre (2019) quien señala que los empresarios encuestados no se muestran convencidos de los beneficios de las TIC y desconocen sobre las herramientas TIC.

El segundo objetivo específico, describir el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2021; reconoce que el 85.27% de los representantes de las empresas constructoras tienen un nivel adecuado en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en las que se encuentran las obligaciones sustanciales y formales. En lo que respecta a obligaciones sustanciales, el 96.12% señala un nivel adecuado esto en base al pago del IGV donde el 58.91% muestra que siempre es responsable con el pago y un 63.56% indican que casi siempre cumplen con el cronograma de pagos del IGV, en lo que es pago de IR el 58.91% muestra que siempre es responsable con el pago del IR. Mientras tanto en el cumplimiento de las obligaciones



formales, el 84.50% tienen un nivel adecuado de cumplimiento de las mismas, de esto se desglosa que el 74.41% menciona que siempre cumple con tener actualizada su ficha RUC, el 11.62% emite comprobantes de pago de manera física, en cambio el 63.56% señala que siempre emite comprobantes de pago electrónicos, a su vez, el 72.09% hace uso del sistema de emisión electrónica, además de eso el 63.56% indica que siempre es responsable con la declaración de impuestos. A partir de todo lo descrito se puede deducir que los representantes de las empresas constructoras tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias, muestran su responsabilidad en el pago de tributos, cumplen con emitir comprobantes de pago ya sea en físico o electrónico, ya en su mayoría lo hacen de forma electrónica mediante el SEE, conocen sobre el llevado de libros y registros contables, asimismo realizan la declaración de impuestos a su debido tiempo aunque no necesariamente de acuerdo a su cronograma. Los resultados de la investigación se asemejan a los de Huatay y Sánchez (2018) que indican que sus encuestados conocen y cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales. Por otra parte, se contradicen con el estudio realizado por Mejillón (2019) donde manifiesta que un alto porcentaje de su muestra desconocen sus obligaciones fiscales, desde no emitir comprobantes de pago hasta no pagar sus impuestos, por último, señala que muestran un nivel de cultura tributaria baja. Por el contrario, la información obtenida concuerda con los resultados de Altamirano y Iberico (2018) al referirse que los empresarios tienen un nivel alto de conocimiento respecto a obligaciones tributarias, tanto sustanciales como formales.

El tercer objetivo específico, analizar la relación entre las dimensiones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las dimensiones de las obligaciones tributarias en las empresas constructoras del distrito de Chota, 2021; se determinó por el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, según la Tabla 19 donde se detalla que el hardware tienen una relación positiva media y significativa con las obligaciones sustanciales y



formales, en cambio el software no se relaciona con las obligaciones sustanciales pero si tiene una relación positiva considerable y significativa con las obligaciones formales, por último el netware o redes tiene una relación positiva media y significativa con las obligaciones sustanciales y formales. Lo determinado concluye que las dimensiones de las TIC se relacionan con las dimensiones de las obligaciones tributarias. Los resultados concuerdan con Suárez (2019) quien indica que la tecnología, en su caso la emisión electrónica facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto formales y sustanciales.



CONCLUSIONES

1. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación se relacionan significativamente con las obligaciones tributarias, ya que se demostró a través de la prueba estadística no paramétrica Rho Spearman una relación positiva considerable de 0.521 y una significancia de 0.000 la cual es menor al 0.01. Entonces se acepta la hipótesis alternativa y se deduce que las Tecnologías de la Información y la Comunicación se relacionan de forma significativa con las obligaciones tributarias, siendo la tecnología necesaria para que los contribuyentes de las empresas constructoras del distrito de Chota, cumplan con sus obligaciones tanto sustanciales como formales.
2. La mayoría de los representantes de las empresas constructoras demostraron tener un nivel alto en cuanto a las TICs, esto se vio reflejado en el 93.02% como resultado del uso de hardware, software y netware o redes que hacen las empresas para el desarrollo de sus actividades, y hacer más fácil su trabajo, ya que nos encontramos en la era digital.
3. Se determinó con un 85.27% que los empresarios tienen un nivel alto de conocimiento en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, esto se encuentra vinculado al pago de sus tributos, ya sea IGV, IR; asimismo el tener actualizada su ficha RUC, en la emisión de comprobantes de pago, el llevado, presentación de sus libros y registros contables y la declaración de sus impuestos.
4. En cuanto, a la correlación de las dimensiones de cada variable, se identificó que existe una relación positiva y significativa porque es importante el uso de las mencionadas tecnologías para cumplir eficientemente y oportunamente con las obligaciones tanto sustanciales como formales.



RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Administración Tributaria realizar charlas y difundirlas entre los contribuyentes ya sean personas naturales o jurídicas sobre los beneficios que ofrece las tecnologías, su correcto uso y su aprovechamiento que le pueden dar en cuanto a sus obligaciones tributarias, ya que muchos propietarios no acuden a estas charlas. Asimismo, promover el conocimiento sobre lo importante que son las TICs para las empresas, para que así los contribuyentes decidan por ellos mismos usar los servicios tecnológicos que ofrece SUNAT y no por designación de la misma.
2. El cumplimiento de las obligaciones tributarias debe ser fortalecida por SUNAT mediante capacitaciones de forma permanente y continúa a través de convenios con instituciones del distrito de Chota que esté dirigida a toda la población para generar conciencia sobre el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, también de incentivar y dar a conocer los beneficios que obtienen los contribuyentes cuando cumplen con sus obligaciones.
3. Por último, recomendar a todos los ciudadanos que formamos parte del distrito de Chota, fomentar el uso de la tecnología que se nos brinda hoy por hoy la Administración Tributaria para así cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias, ya que de esta manera se estará contribuyendo con el desarrollo del país y el bienestar de toda la población.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allingham, M. G., y Sandmo, A. (1972). Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis. *Journal Of Public Economics*, 1(3-4), 323-338.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/0047272772900102>
- Altamirano Castro, Y. L., y Iberico Lopez, N. (2018). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018. [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio Institucional.
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/1278>
- Alva Matteucci, M., y Ramos Romero, G. d. (2020). *Manual Tributario 2020*. Pacífico Editores S.A.C.
- Arias Copitan, P., y Abril Ortiz, R. (2019). *MANUAL PRÁCTICO DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL Un enfoque contable y tributario*. Editorial El Búho E.I.R.L.
- Ark , v. (Ed.). (2011). *Un mundo conectado: Las TIC transforman sociedades, culturas y economías*. Editorial Ariel.
- Baca Urbina, G., Acosta Gonzaga, E., y Solares Soto, P. F. (2014). *Administración informática I. Análisis y evaluación de tecnologías de información* (1 ed.). Grupo Patria Cultural.
- Bribiesca Correa, G., Carrillo López, V. H., Corona Cabrera, A., Cruz Quiroz, R. E., Ramírez Munive, Y. A., Ramírez Chavero, M. O., y Torres Garibay, R. (2016). *Tecnologías de Información y Comunicación en las Organizaciones* (1 ed.). (D. A. Reyes Echeagaray, Ed.) UNAM.
- Cachay Castañeda, J. (2019). *CÓDIGO TRIBUTARIO Casos prácticos y consultas frecuentes*. Editorial El Búho E.I.R.L.



Carbajo Vasco, D., Díaz Yubero, F., Jiménez, J., Martín Ramos, V., Pérez Delfa, P., Podestá, P., Porporatto, P., Del Río Angulo, I., Romano, A., Ruiz Abarca, R., Villalón, V. y Zambrano, R. (s.f.). *Los Sistemas Tributarios en América Latina*. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Centro Interamericano de Administración Tributaria (CIAT). (2020). *Las TIC como Herramienta Estratégica para Potenciar la Eficiencia de las Administraciones Tributarias*. Fundación Bill & Melinda Gates.

Choquecahua Ataucusi, S. (2016). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los empresarios de MYPES en el Emporio Comercial Gamarra, periodo 2015 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao]*. Repositorio Institucional. <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1564>

Colunche Benavides, Z., y Rojas Quispe, G. (2021). Influencia de las facturas electrónicas en la evasión tributaria del distrito de Chota, 2020. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8429/Colunche%20Benavides%20Zulema%20%26%20Rojas%20Quispe%20Gledy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ComexPerú. (2020). *Las Mype peruanas y la adopción de nuevas tecnologías*. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/las-mype-peruanas-y-la-adopcion-de-nuevas-tecnologias>

De Pablos Heredero, C., López Hermoso Agius, J. J., Romo Romero, S. M., y Medina Salgado, S. (2019). *Organización y transformación de los sistemas de información en la empresa* (4 ed.). ESIC EDITORIAL.



De Pablos Heredero, C., López-Hermoso Agius, J. J., Romo Romero, S. M., Medina Salgado, S., Montero Navarro, A., y Nájera Sánchez, J. J. (2011). *Dirección y gestión de los sistemas de información en la empresa: una visión integradora* (2 ed.). ESIC EDITORIAL.

Decreto Supremo N° 133-2013-EF. (2013, 22 de junio). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Ministerio de Economía y Finanzas. Diario Oficial El Peruano. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf

Domínguez Guillén, M. C. (2017). *Curso de Derecho Civil III Obligaciones*. Revista venezolana de Legislación y Jurisprudencia. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/te/siab/DEFINITIVO-712-nuevocredito.pdf>

Emprender SUNAT. (2018). *Sistema de Libros Electrónicos*. <https://emprender.sunat.gob.pe/librosple>

Factor Tributario. (2020, 9 de junio). Obligaciones Tributarias Formales [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=88MHDjvm7As&t=180s>

Freyre Valladolid, F. M. (2019). *Tecnologías de la comunicación e información y su impacto en las estrategias competitivas de las micro y pequeñas empresas [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]*. Repositorio Institucional. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/10353/Freyre_vf.pdf?sequence=3&isAllowed=y

García Canal, E., Rialp Criado, A., y Rialp Criado, J. (2007). *Inversiones en TIC y estrategias de crecimiento empresarial*. Centre d'Economía Industrial, UAB.



Guerra Vásquez, R. (2018, febrero 27). Sunat: ¿Qué es, qué significa y cuáles son sus funciones? *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/economia/personal/sunat-significa-son-funciones-noticia-498862-noticia/>

Hernández Sampieri, R., y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGRAW-HILL.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. D. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). McGRAW-HILL.

Huatay Laván, L.A. y Sánchez Araujo, A.M. (2018). *Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Antonio – Cajamarca, julio 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional.

<https://repositorio.upn.pe/bistream/handle/11537/14764/Huatay%20Lav%c3%a1n%20Luisa%20Analy%20-%20S%c3%a1nchez%20Araujo%20Ang%c3%a9lica%20Mar%c3%ada.pdf?sequence=1&isAllowed=d>

Jiménez Partearroyo, M. (2014). *La gestión informática de la empresa: nuevos modelos de negocio*. Editorial RA-MA.

Lechtaler, A. R., y Fusario, R. J. (2006). *Teleinformática para ingenieros en sistemas de información*. Reverte. https://books.google.com.pe/books?id=W5qfR_axiGsC

Lifoncio Mayon de Valdivia, A. C., y Riojas Torres, J. E. (2020). *Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la competitividad internacional de la empresa Natural Plan y S.A.C. del año 2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/59863>



Lizárraga Morales, M. A., Prieto García, M. A., Olaguez Torres, J. E., y Espino Roman , P.

(2019). Uso de las TIC como estrategia competitiva de las Micro y Pequeñas empresas.

Caso Mazatlán, Sinaloa. *Revista RELAYN*, 3(2).

<https://doi.org/10.46990/relayn.2019.3.2.72>

Martín, J. M. (2015). *Gestión y análisis contable de las operaciones económico-financieras*.

Editorial Elearning. <https://books.com.pe/books?id=XDwAAQBAJ>

Mejillón Roca, Á. J. (2019). *La cultura tributaria y el pago de obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado Municipal del Cantón Salinas, año 2018. [Tesis de Pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]*. Repositorio Institucional.

<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5024>

Mesino Rivero, L. (2007). *Las Políticas Fiscales y su impacto en el bienestar social de la población venezolana. Un análisis desde el paradigma crítico. Periodo: 1988-2006*.

[Tesis doctoral, Universidad de Zulia]. Repositorio Institucional.

<https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/lmr/Teoria%20Tributaria%20de%20David%20Ricardo.htm>

Mondragón Barrera, M. A. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento Científico*, 8(1), 98-104.

Morales, J. C. (2013). *Sistemas de Información en la empresa*. Editorial UOC.

<https://books.google.com.pe/books?id=4UTFAgAAQBAJ&pg=PT21&dq=teoria+general+de+sistemas+de+informaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjt-MyU0-n2AhWnKLkGHZN7CFs4ChDoAXoECAQQA#v=onepage&q=teoria%20general%20de%20sistemas%20de%20informaci%C3%B3n&f=false>



Paz, D. A., y Cardona, J. A. (2018). *Las TIC como apoyo para optimizar la productividad en las Pymes de Santiago de Cali. [Tesis de Maestría, Universidad del Valle]*. Repositorio Institucional.

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/15519/CB-0592917.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sánchez Espejo, F. G. (2020). *Estadística para tesis y uso del SPSS*. Centrum Legalis.

Sánchez, J. C. (2012). *Los métodos de investigación*. Editorial Díaz de Santos.
https://books.google.com.pe/books?id=YROO_q6-wzgC

Sieber, S., Valor, J., y Porta, V. (2006). *Los sistemas de información en la empresa actual, aspectos estratégicos y alternativas tácticas*. McGraw-Hill.

Soldi Escobar, E. C. (2020). *Uso de las TIC en el desempeño laboral de los trabajadores de la empresa FELSA S.A.C., Carabayllo, 2019*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44482/Soldi_EECNSD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Suárez Cortez, C. M. (2019). *La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional.

https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3363/TESIS_Claudia%20M.%20Su%C3%A1rez%20Cortez%20%28T016_46635416_T%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2010). *Programa de Declaración Telemática - PDT*. <http://www2.sunat.gob.pe/pdt/index.htm>



Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2020).

¿Qué es la clave sol?

<https://www.sunat.gob.pe/menu/ayuda/claveSOL.htm#:~:text=¿QUÉ ES LA CLAVE SOL,Operaciones en Línea – SOL>”.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2020).

Evolución de los Servicios Electrónicos en SUNAT.

www.sunat.gob.pe/gobiernoelectronico/evolucionServicios.html

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2020).

Inscripción al RUC.

www.sunat.gob.pe/ol-ti-itinsrucsol/iruc001Alias#:~:text=El Registro Único de Contribuyentes,se realice ante la SUNAT.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). *Emprender*

SUNAT. <https://emprender.sunat.gob.pe/>

Tubella i Casadevall, I., y Requena, J. V. (Edits.). (2005). *Sociedad del conocimiento. Cómo*

cambia el mundo ante nuestros ojos. Editorial UOC.

World Economic Forum (WEF). (2015). *Reporte Global de Tecnología de la Información*

2015. www.cdi.org.pe/InformeGlobaldeInformacion/index.html

World Economic Forum (WEF). (2019). *WEF Publica Informe de Competitividad Global*

2019.

http://www.cdi.org.pe/pdf/IGC/2019/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf



ANEXOS

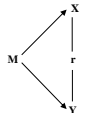
Anexo 1. Matriz de consistencias

Título: Tecnologías de la Información y la Comunicación y las Obligaciones Tributarias de las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.							
Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores				
<p>Pregunta general ¿Existe relación entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021?</p> <p>Preguntas específicas 1. ¿Cuál es el nivel de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021? 2. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.</p> <p>Objetivos específicos 1. Describir el nivel de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021. 2. Describir el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.</p>	<p>Hipótesis Hi: Existe relación significativa entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021. Ho: No existe relación significativa entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021</p>	Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
			Hardware	Equipos de cómputo	1,2,3,4	Escala Ordinal Escala de Likert: (1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre	Bajo (26 – 60) Medio (61 – 95) Alto (96 – 130)
				Dispositivos móviles	5,6		
			Software	Sistema operativo	7,8		
				Ofimática (Microsoft Excel)	9,10		
				Aplicaciones móviles	11,12,13,14		
				Software especializado	15,16,17		
			Netware o redes	Acceso a internet	18,19,20		
				Servicios	21,22,23		
Portales	24,25,26						
			Obligaciones Tributarias				



Título: Tecnologías de la Información y la Comunicación y las Obligaciones Tributarias de las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.							
Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores				
distrito de Chota, 2021? 3. ¿Existe relación entre las dimensiones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las dimensiones de las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021?	3. Analizar la relación entre las dimensiones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las dimensiones de las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.		Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
			Obligaciones sustanciales	Pago de IGV	1,2,3	Escala Ordinal Escala de Likert: (1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre	Inadecuado (26 – 60) Medianamente adecuado (61 – 95) Adecuado (96 – 130)
				Pago de Impuesto a la Renta	4,5,6		
			Obligaciones formales	Actualización de RUC	7,8,9		
				Emisión de comprobantes de pago	10,11,12,13		
				Llevar libros y registros contables	14,15,16,17, 18,19,20		
Declaración de impuestos	21,22,23,24, 25,26						



Alcance, tipo y diseño de investigación	Población y Muestra	Técnica e instrumento	Estadístico a utilizar
<p>TIPO:</p> <p>Según el enfoque: Investigación cuantitativa.</p> <p>Según el alcance: Descriptiva y correlacional.</p> <p>DISEÑO:</p> <p>El diseño es no experimental, transversal, descriptivo – correlacional.</p>  <p>Donde: M: Muestra X: Variable 1 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) Y: Variable 2 - Obligaciones Tributarias r: Relación entre las variables</p> <p>MÉTODO:</p> <p>El método utilizado fue el Hipotético – Deductivo.</p>	<p>POBLACIÓN:</p> <p>La población estuvo conformada por 194 Empresas Constructoras del distrito de Chota.</p> <p>MUESTRA:</p> <p>La muestra es de 129 Empresas Constructoras del distrito de Chota, se aplicó el muestreo probabilístico aleatorio simple.</p>	<p>TÉCNICA:</p> <p>La técnica es la encuesta.</p> <p>INSTRUMENTO:</p> <p>Cuestionario, instrumento elaborado que constó de 52 preguntas, dichas preguntas son cerradas, con las alternativas en base a la escala de Likert.</p>	<p>Para el análisis de datos se procedió a realizar una estadística descriptiva para la presentación de los resultados, esto se hizo mediante tablas, gráficos; asimismo, se realizó una estadística inferencial para probar las hipótesis, primero se aplicó la prueba de Kolgomorov – Smirnov, la cual determinó que la distribución de los datos no es normal, por lo tanto, se utilizó la prueba no paramétrica Rho de Spearman para el contraste de la hipótesis, todo lo mencionado se hizo mediante el software Microsoft Office Profesional Plus 2019 (EXCEL) y el SPSS v26.</p>



Anexo 2. Cuestionario

N°



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



FECHA: .../...../.....

El presente cuestionario está dirigido al representante o contador de las Empresas Constructoras del distrito de Chota, con el fin de recoger información para el trabajo de investigación titulado: **“Tecnologías de la Información y la Comunicación y las Obligaciones Tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021”**, teniendo como objetivo general determinar la relación que existe entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las obligaciones tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.

El cuestionario es de carácter anónimo y confidencial, se solicita su colaboración y precisión, para obtener resultados importantes y esenciales que serán utilizados solo con fines académicos y de investigación. Por lo que se le agradece anticipadamente la información que usted proporcione y por contestar el siguiente cuestionario.



CUESTIONARIO							
Variable: Tecnologías de la Información y la Comunicación							
DIMENSIONES	INDICADORES	Valores					TOTAL
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	
		1	2	3	4	5	
Hardware	Equipos de cómputo						
	1. Cuenta con computadoras de escritorio e impresoras para realizar sus actividades, operaciones.						
	2. Cuenta con la cantidad suficiente de equipos.						
	3. Las computadoras cuentan con una buena velocidad de procesamiento, cantidad de almacenamiento, compatibilidad con diferentes softwares.						
	4. Los equipos están asignados y ubicados adecuadamente en los puestos de trabajo.						
	Dispositivos móviles						
	5. Usa laptop, Tablet, celular para realizar operaciones, actividades de la empresa.						
6. Los dispositivos facilitan sus operaciones.							
Software	Sistema operativo						
	7. El sistema operativo de sus equipos está actualizado.						
	8. El sistema operativo de sus equipos le facilita las tareas.						
	Ofimática						
	9. Hace uso de la aplicación de Ofimática (Microsoft Excel).						
	10. Microsoft Excel es suficiente para realizar las actividades de su empresa.						
	Aplicaciones móviles						
	11. Hace uso de aplicaciones bancarias, administrativas y tributarias.						
	12. Usa las aplicaciones de SUNAT para sus respectivos trámites.						
	13. Realiza pagos, transferencias bancarias a través de las APPS de los diferentes bancos.						
	14. El uso de las APPS bancarias le simplifica tiempo.						
	Software especializado						
	15. Usa software especializado para llevar su contabilidad.						
16. Usa programas o softwares de la Administración Tributaria.							
17. Los softwares utilizados apoyan oportunamente en sus obligaciones y actividades.							



Netware o redes	Acceso a internet						
	18. Usa internet con conexión por cable, ADSL (módem).						
	19. Usa internet con conexión inalámbrica (WI-FI).						
	20. El acceso a internet es primordial para realizar sus actividades.						
	Servicios						
	21. La empresa utiliza internet para realizar sus trámites tributarios.						
	22. Los pagos de tributos de su empresa lo hace mediante banca online.						
	23. Prefiere ir de manera presencial a los bancos a realizar su pago de impuestos.						
	Portales						
	24. Accede a portales institucionales del gobierno para realizar sus trámites tributarios.						
25. Accede al Portal SUNAT para realizar sus respectivos trámites.							
26. Prefiere ir de manera presencial a la SUNAT para realizar sus trámites.							
Variable: Obligaciones Tributarias							
Obligaciones sustanciales	Pago de IGV						
	1. Es responsable con el pago del IGV.						
	2. Cumple con el cronograma de pagos para el pago de IGV.						
	3. Realiza el pago de IGV oportunamente.						
	Pago de Impuesto a la Renta						
	4. Cumple oportunamente con el pago del Impuesto a la Renta.						
5. Cumple con el cronograma de pagos para el pago del IR.							
6. Es responsable con el pago del IR.							
Obligaciones formales	Actualización de RUC						
	7. Tiene actualizada su ficha RUC.						
	8. Actualiza sus datos mediante el Portal SUNAT.						
	9. Actualiza sus datos mediante la APP de SUNAT.						
	Emisión de comprobantes de pago						
	10. Emite comprobantes de pago físicos por sus operaciones económicas.						
11. Emite comprobantes de pago electrónicos por sus operaciones económicas.							
12. Hace uso del sistema de emisión electrónica.							



13. La emisión electrónica de comprobantes de pago facilita el pago y la presentación de sus declaraciones ante SUNAT.						
Llevar libros y registros contables						
14. Prefiere llevar los libros y registros contables de manera física.						
15. Prefiere llevar los libros y registros contables de manera electrónica.						
16. Cumple con presentar sus libros y registros contables dentro del plazo establecido.						
17. Hace uso del programa de libros electrónicos.						
18. El llevar libros y registros contables electrónicos simplifica procedimientos.						
19. El llevar libros y registros contables electrónicos ayuda a la presentación de sus declaraciones.						
20. El llevar libros y registros contables electrónicos ayuda al registro de sus operaciones.						
Declaración de impuestos						
21. Es responsable con la declaración de impuestos.						
22. Utiliza el cronograma para la declaración de impuestos.						
23. Presenta oportunamente sus declaraciones.						
24. Sus declaraciones lo hace mediante el Portal SUNAT.						
25. Sus declaraciones lo hace mediante el PDT.						
26. Sus declaraciones lo hace mediante la APP SUNAT.						



Anexo 3. Ficha de validación por juicio de expertos para el cuestionario

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. **Título** : Tecnologías de la Información y la Comunicación y las Obligaciones Tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.
- 1.2. **Autor** : Bach. Chávarry Díaz Kelly Lizbet
- 1.3. **Nombre del Experto** : Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez
- 1.4. **Profesión** : Contador Público Colegiado
- 1.5. **Cargo actual** : Docente
- 1.6. **Grado académico** : Maestro en Gestión Pública
- 1.7. **Centro de labores** : Universidad Nacional Autónoma de Chota
- 1.8. **Tipo de instrumento** : Cuestionario
- 1.9. **Lugar y fecha** : Chota, 02 de mayo del 2022

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

Nº	Evidencia	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores					X
2	Formulación con lenguaje adecuado					X
3	Adecuado para los sujetos en estudio					X
4	Facilita la prueba de hipótesis					X
5	Suficiente para medir la variable				X	
6	Facilita la interpretación del instrumento					X
7	Acorde al avance de la ciencia y la tecnología				X	
8	Expresado con hechos perceptibles					X
9	Tiene secuencia lógica					X
10	Basado en aspectos teóricos					X
TOTAL					8	40

1: Deficiente; 2: Regular; 3: Bueno; 4: Muy bueno; 5: Excelente

Coefficiente de valoración porcentual: $c=48=96\%$

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Proceda a realizar la aplicación del instrumento



 Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez
 Contador Público Colegiado
 Mat. 07-7822
 CCPLL

Firma del experto



FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. **Título** : Tecnologías de la Información y la Comunicación y las Obligaciones Tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.
- 1.2. **Autor** : Bach. Chávarry Díaz Kelly Lizbet
- 1.3. **Nombre del Experto** : Dr. CPC. Milord Idrogo Gálvez
- 1.4. **Profesión** : Contador Público Colegiado
- 1.5. **Cargo actual** : Docente
- 1.6. **Grado académico** : Doctor
- 1.7. **Centro de labores** : Universidad Nacional Autónoma de Chota
- 1.8. **Tipo de instrumento** : Cuestionario
- 1.9. **Lugar y fecha** : Chota, 03 de mayo del 2022

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

Nº	Evidencia	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores				X	
2	Formulación con lenguaje adecuado				X	
3	Adecuado para los sujetos en estudio				X	
4	Facilita la prueba de hipótesis				X	
5	Suficiente para medir la variable				X	
6	Facilita la interpretación del instrumento				X	
7	Acorde al avance de la ciencia y la tecnología				X	
8	Expresado con hechos perceptibles				X	
9	Tiene secuencia lógica				X	
10	Basado en aspectos teóricos				X	
TOTAL					40	

1: Deficiente; 2: Regular; 3: Bueno; 4: Muy bueno; 5: Excelente

Coeficiente de valoración porcentual: $c=40=80\%$

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....*Aplicar instrumento*.....

M. Gp. Milord Idrogo Gálvez
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. COPL. N° 02 - 6354
Firma del experto



FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. Título** : Tecnologías de la Información y la Comunicación y las Obligaciones Tributarias en las Empresas Constructoras del distrito de Chota, 2021.
- 1.2. Autor** : Bach. Chávarry Díaz Kelly Lizbet
- 1.3. Nombre del Experto** : Mg. CPC. Sara Judith Terán Leiva
- 1.4. Profesión** : Contador Público Colegiado
- 1.5. Cargo actual** : Docente universitario
- 1.6. Grado académico** : Maestra en Ciencias
- 1.7. Centro de labores** : Universidad Nacional Autónoma de Chota
- 1.8. Tipo de instrumento** : Cuestionario
- 1.9. Lugar y fecha** : Chota, 03 de mayo del 2022

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

Nº	Evidencia	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores					X
2	Formulación con lenguaje adecuado				X	
3	Adecuado para los sujetos en estudio				X	
4	Facilita la prueba de hipótesis				X	
5	Suficiente para medir la variable					X
6	Facilita la interpretación del instrumento					X
7	Acorde al avance de la ciencia y la tecnología					X
8	Expresado con hechos perceptibles					X
9	Tiene secuencia lógica					X
10	Basado en aspectos teóricos					X
TOTAL					12	35

1: Deficiente; 2: Regular; 3: Bueno; 4: Muy bueno; 5: Excelente

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 47 = 94\%$

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES



 CPC. Sara Judith Terán Leiva
 N° Mat. 1248

Firma del experto



Anexo 4. Resultados de los expertos para el cuestionario

Tabla 22

Validación del cuestionario

Validación del cuestionario	
Expertos	%
Mg. CPC. Jhonny Biler Benavides Gálvez	96%
Dr. CPC. Milord Idrogo Gálvez	80%
Mg. CPC. Sara Judith Terán Leiva	94%
Promedio	90%

Anexo 5. Figuras de los resultados

Figura 1

Nivel de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

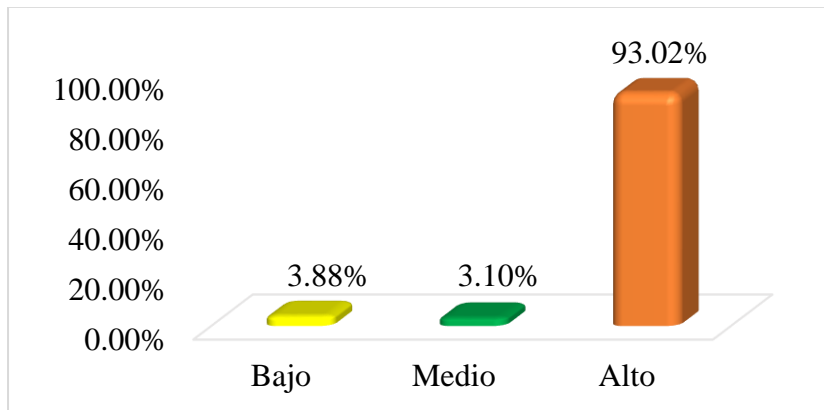


Figura 2

Nivel de uso de hardware

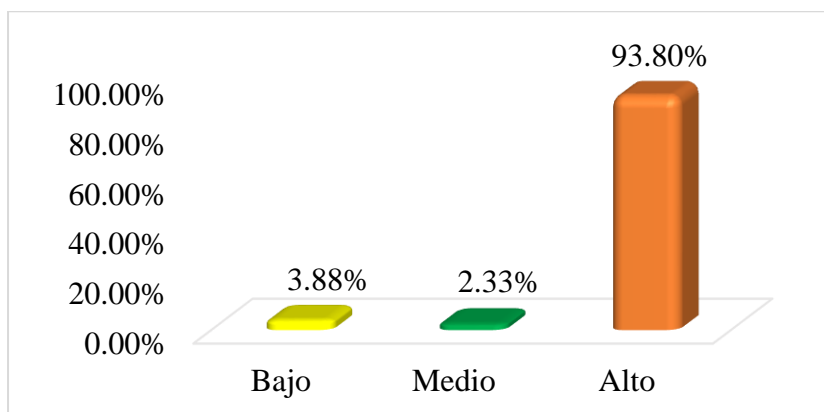


Figura 3

Nivel de uso de Software

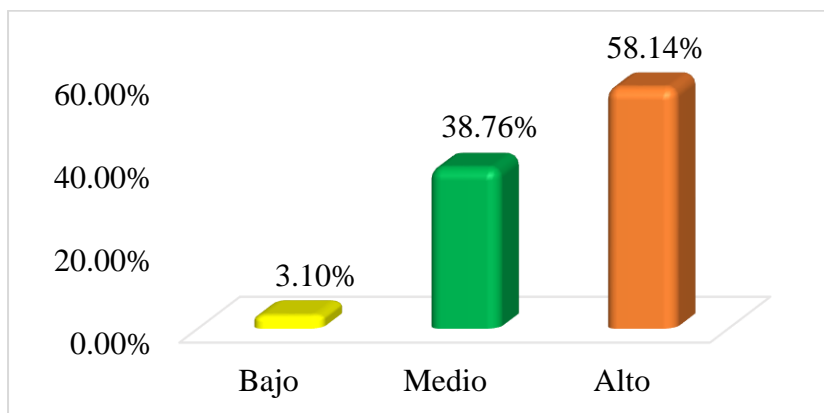


Figura 4

Nivel de uso de Netware o redes

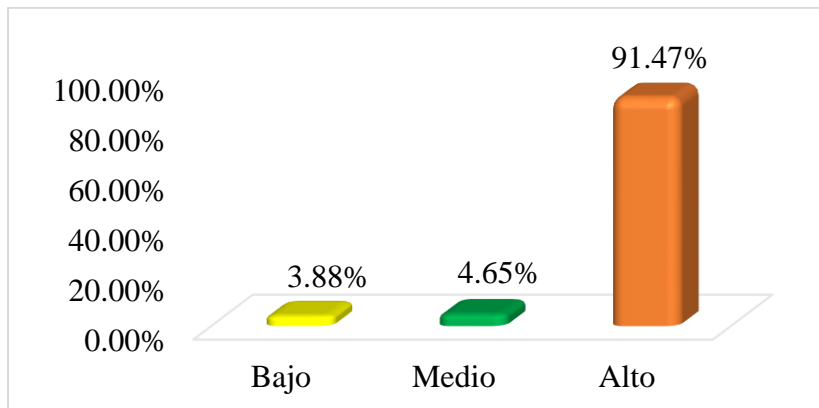


Figura 5

Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias

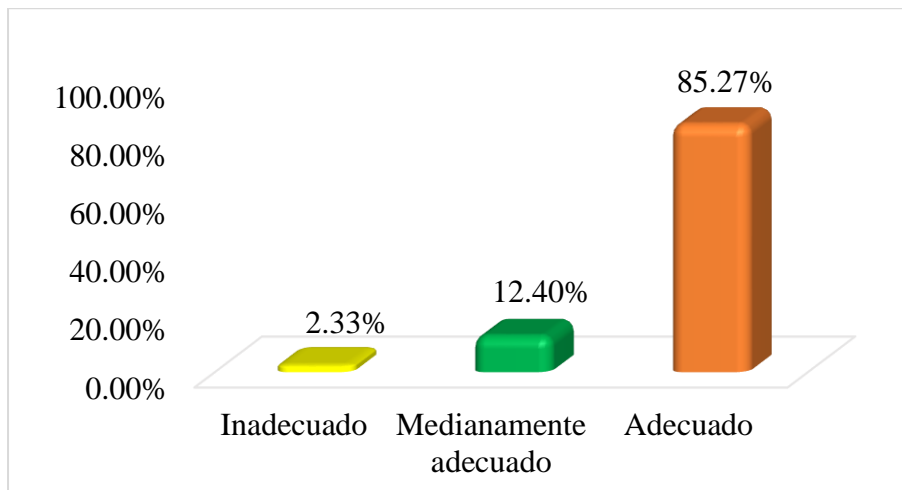


Figura 6

Nivel de cumplimiento de las obligaciones sustanciales

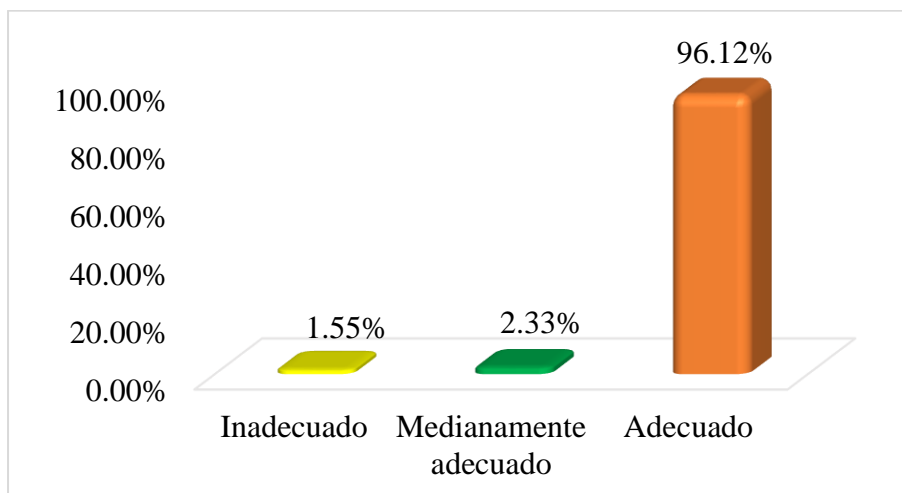
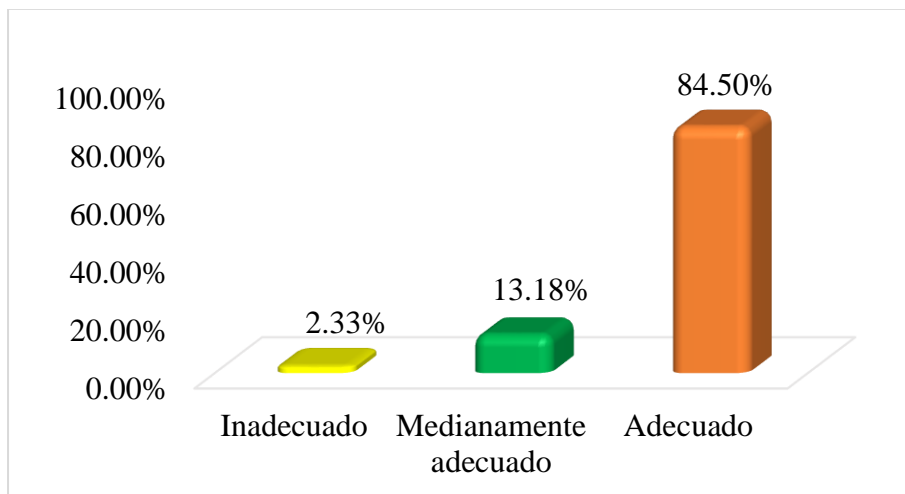


Figura 7

Nivel de cumplimiento de las obligaciones formales





Anexo 6. Solicitud dirigida al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Su solicitud ha sido registrada

MTPE - SOLICITUD VIRTUAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Estimado(a) Señor(a): **KELLY LIZBET CHÁVARRY DÍAZ**

Su solicitud ha sido registrada con el número de expediente: **022301-2021**

Detalle: **SOLICITO LISTA DE MYPES CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE CHOTA CON SU RESPECTIVO RUC, RAZÓN SOCIAL, AÑO DE ACREDITACIÓN COMO MYPE, RÉGIMEN TRIBUTARIO, ACTIVIDAD ECONÓMICA, Y CONDICIÓN DE LA EMPRESA.**

Si desea realizar el seguimiento de su solicitud, ingresar [aquí](#)

Usted recibirá una respuesta dentro del plazo de 10 días hábiles.

Coordinación de Acceso a la Información Pública

OACGD – Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Teléfonos: 630-6000 / 630-6030



Anexo 7. Respuesta a la solicitud al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



Firmado digitalmente por:
GUEVARA MORAN Carlos
Alberto FAU 20131023414
sof
Jefe de la Oficina de
Atención a la Ciudadanía y
Gestión Documentaria
Motivo: En señal de
contaminación
Fecha: 2021
06:43:15-0600

CARTA N° 1410-2021-MTPE/4.3

Señor (a)
KELLY LIZBET CHAVARRY DIAZ
Jr Alfonso Ugarte N° 300
(Ref. KELLY_06_96@HOTMAIL.COM /Telf. 928546462)
Lajas – Chota - Cajamarca. -

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información Pública.
Referencia: a) Solicitud presentada el 23-02-2021 y recibido con Expediente N° SIGD 14907.
b) Memorando N° 008-2021-MTPE/3/17.1 del Director de la Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo

Estimado (a) Señor (a):

Es grato dirigirme a Usted para manifestar como responsable de entregar la información solicitada en atención a su escrito de la Referencia a) que, el Director de la Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo a través del instrumento de la referencia b), en su condición de funcionario poseedor de la información requerida, ha cumplido con proporcionar la información solicitada.

En ese sentido, se cumple con acompañar la información proporcionada e indicada en el párrafo precedente a su correo electrónico: KELLY_06_96@HOTMAIL.COM en atención a lo indicado en su solicitud, esto es: “forma de entrega de información requerida: **Correo Electrónico**.”

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GUEVARA MORÁN
Jefe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria
MTPE



Anexo 8. Base de datos.

ID	TC01	TC02	TC03	TC04	TC05	TC06	TC07	TC08	TC09	TC10	TC11	TC12	TC13	TC14	TC15	TC16	TC17	TC18	TC19	TC20	TC21	TC22	TC23	TC24	TC25	TC26	
1	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	2	5	5	3	3	2	2	4	5	2	5	3	
2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	3	5	5	5	3	5	3	5	3	5	2	4	3	
3	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	3	3	5	5	4	4	5	5	3	
4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	4	3	3	2	3	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	
5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	2	2	2	2	3	5	5	4	5	5	5	2	5	5	5	3	
6	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	2	5	5	5	4	5	5	5	3	
7	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	1	2	3	2	2	
8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	3	4	4	4	3	
9	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	3	4	4	5	5	5	3	5	5	5	5	4	5	5	3	
10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3	
11	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5	5	3	5	5	5	4	4	5	5	3	
12	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	3	3	3	2	5	5	5	3	5	5	3	4	5	5	3	
13	5	5	5	5	5	5	5	3	4	5	4	4	5	4	5	5	5	2	5	5	5	4	4	5	5	3	
14	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	3	3	3	3	4	5	5	5	5	5	3	4	4	5	5	3	
15	2	1	1	2	2	3	1	1	2	2	1	2	1	2	3	2	3	1	2	1	1	1	2	1	2	1	
16	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	
17	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	3	
18	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	4	4	
19	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	3	5	5	5	3	4	4	4	4	
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4	3	
21	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	3	
22	4	4	4	4	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4	3	
23	4	4	4	4	5	5	5	5	3	3	3	3	2	3	4	5	4	3	5	5	5	3	5	4	4	3	
24	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	3	3	3	3	4	5	5	4	4	5	5	3	5	4	5	3	
25	4	4	4	4	5	5	5	5	4	3	4	3	4	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	4	4	4	
26	5	4	4	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	3	2	2	4	
27	5	5	4	5	5	5	4	3	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	
28	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4	3	3	3	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	3	
29	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	
30	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	
31	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	4	
32	4	4	4	4	5	5	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5	4	
33	5	4	4	5	5	5	4	4	2	4	3	3	3	3	5	5	3	5	5	5	5	3	5	4	4	3	
34	5	4	4	4	5	5	4	4	2	5	4	2	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	3	
35	5	5	4	4	5	5	4	5	5	3	4	4	4	5	4	5	5	3	5	5	5	3	5	4	5	2	
36	5	5	4	4	4	5	4	5	3	4	4	4	5	5	4	4	5	2	5	5	5	3	2	3	4	2	
37	5	4	4	4	3	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3	
38	2	3	3	2	2	1	1	2	1	3	2	1	1	3	2	2	1	2	1	2	3	1	3	1	1	2	2
39	5	4	4	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	
40	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	3	3	2	3	4	4	4	5	4	5	5	5	2	3	4	4	
41	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	3	5	4	4	4	
42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	5	5	5	5	3	5	4	4	
43	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	5	5	5	5	3	5	4	4	3	
44	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	4	4	
45	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
46	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	2	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	3	
47	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	2	3	2	4	4	5	5	5	5	2	5	4	4	4	
48	5	5	5	5	5	5	4	5	4	3	3	2	3	5	5	5	4	5	5	5	5	3	5	4	4	3	
49	4	4	4	4	5	5	5	3	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	4	4	3	
50	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	4	3	4	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	4	4	3	
51	4	5	5	5	5	5	4	4	4	3	3	3	2	3	5	5	3	3	5	5	5	3	4	4	4	3	
52	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	5	5	3	5	5	5	5	2	5	4	4	3	
53	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	5	5	3	5	5	5	2	5	4	4	3	
54	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	1	5	5	5	5	5	5	2	5	4	3	
55	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	5	4	3	5	5	5	2	5	4	4	3	
56	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	5	5	3	5	5	5	5	2	5	4	4	4	
57	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	4	3	
58	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	2	4	5	3	5	5	5	3	5	4	4	4	
59	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	4	4	5	5	4	5	5	5	3	5	4	4	4	
60	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	1	5	5	2	5	5	5	3	4	4	4	4	
61	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	4	4	3	
62	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	3	3	3	4	1	5	5	4	5	5	5	5	2	5	4	3	
63	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	4	3	
64	5	4	1	3	4	4	3	4	5	5	4	3	5	4	4	3	4	5	3	5	4	2	4	3	3	5	
65	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3	3	3	3	3	5	5	4	5	5	5	5	3	5	3	3	3	
66	4	4	4	5	5	5	4	5	3	3	3	3	3	4	5	5	3	5	5	5	5	3	3	3	4	3	
67	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	3	4	2	5	5	3	5	5	5	3	5	3	4	3	
68	4	4	4	4	5	5	4	5	4	3	3	3	3	2	3	4	5	4	5	5	5	5	3	3	4	4	
69	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	2	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	5	2	3	3	3	
70	4	5	4	4	5	5	4	5	4	3	3	3	2	3	1	4	4	4	5	5	5	2	5	3	4	3	
71	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	2	2	2	3	2	4	4	5	4	5							



APÉNDICE.

Apéndice 1. Tecnologías de la Información y la Comunicación

Tabla 23

Cuenta con la cantidad suficiente de equipos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	0.78	0.78	0.78
	A veces	6	4.65	4.65	5.43
	Casi siempre	81	62.79	62.79	68.22
	Siempre	41	31.78	31.78	100.00
	Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra.

Tabla 24

Los dispositivos facilitan sus operaciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	0.78	0.78	0.78
	Casi nunca	2	1.55	1.55	2.33
	A veces	2	1.55	1.55	3.88
	Casi siempre	40	31.01	31.01	34.88
	Siempre	84	65.12	65.12	100.00
	Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra.

Tabla 25

El sistema operativo de sus equipos le facilita las tareas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	1.55	1.55	1.55
	Casi nunca	3	2.33	2.33	3.88
	A veces	1	0.78	0.78	4.65
	Casi siempre	66	51.16	51.16	55.81
	Siempre	57	44.19	44.19	100.00
	Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra.



Tabla 26

Hace uso de aplicaciones bancarias, administrativas y tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	1.55	1.55	1.55
	Casi nunca	24	18.60	18.60	20.16
	A veces	58	44.96	44.96	65.12
	Casi siempre	39	30.23	30.23	95.35
	Siempre	6	4.65	4.65	100.00
	Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra.

Tabla 27

Usa software especializado para llevar su contabilidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	5.43	5.43	5.43
	Casi nunca	44	34.11	34.11	39.53
	A veces	3	2.33	2.33	41.86
	Casi siempre	38	29.46	29.46	71.32
	Siempre	37	28.68	28.68	100.00
	Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra.

Tabla 28

Usa programas o softwares de la Administración Tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	0.78	0.78	0.78
	Casi nunca	4	3.10	3.10	3.88
	A veces	1	0.78	0.78	4.65
	Casi siempre	41	31.78	31.78	36.43
	Siempre	82	63.57	63.57	100.00
	Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra.



Tabla 29

El acceso a internet es primordial para realizar sus actividades.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	1.55	1.55	1.55
	Casi nunca	3	2.33	2.33	3.88
	A veces	2	1.55	1.55	5.43
	Casi siempre	2	1.55	1.55	6.98
	Siempre	120	93.02	93.02	100.00
	Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra.

Apéndice 2. Obligaciones tributarias

Tabla 30

Es responsable con el pago del IGV.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	0.78	0.78	0.78
	A veces	3	2.33	2.33	3.10
	Casi siempre	49	37.98	37.98	41.09
	Siempre	76	58.91	58.91	100.00
	Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra



Tabla 31

Cumple con el cronograma de pagos para el pago de IGV.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	2.33	2.33	2.33
	A veces	1	0.78	0.78	3.10
	Casi siempre	82	63.57	63.57	66.67
	Siempre	43	33.33	33.33	100.00
	Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra.

Tabla 32

Es responsable con el pago del IR.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	0.78	0.78	0.78
	Casi nunca	1	0.78	0.78	1.55
	A veces	2	1.55	1.55	3.10
	Casi siempre	49	37.98	37.98	41.09
	Siempre	76	58.91	58.91	100.00
	Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra.

Tabla 33

Tiene actualizada su ficha RUC.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	0.78	0.78	0.78
	A veces	4	3.10	3.10	3.88
	Casi siempre	28	21.71	21.71	25.58
	Siempre	96	74.42	74.42	100.00
	Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra.



Tabla 34

Emite comprobantes de pago físicos por sus operaciones económicas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	18	13.95	13.95	13.95
	Casi nunca	21	16.28	16.28	30.23
	A veces	39	30.23	30.23	60.47
	Casi siempre	36	27.91	27.91	88.37
	Siempre	15	11.63	11.63	100.00
	Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra.

Tabla 35

Emite comprobantes de pago electrónicos por sus operaciones económicas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	2.33	2.33	2.33
	Casi nunca	12	9.30	9.30	11.63
	A veces	4	3.10	3.10	14.73
	Casi siempre	28	21.71	21.71	36.43
	Siempre	82	63.57	63.57	100.00
	Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra.

Tabla 36

Hace uso del sistema de emisión electrónica.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	2.33	2.33	2.33
	Casi nunca	14	10.85	10.85	13.18
	A veces	4	3.10	3.10	16.28
	Casi siempre	15	11.63	11.63	27.91
	Siempre	93	72.09	72.09	100.00
	Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra.



Tabla 37

Es responsable con la declaración de impuestos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	0.78	0.78
	Casi nunca	2	1.55	2.33
	Casi siempre	44	34.11	36.43
	Siempre	82	63.57	100.00
Total	129	100.00	100.00	

Nota. Datos del cuestionario aplicado a la muestra.